



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 3 de junio de 2025

número 44

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA que contiene la Licitación número LPN-DGOP-TOR-005-2025, emitida por el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	5
AVANCE de Gestión Financiera Primer Trimestre 2025, emitido por Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza.	6
CUENTA Pública 2024, emitida por Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza.	21
ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (cifras en pesos), Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (cifras en pesos), Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y 2024 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 (cifras en pesos), emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera.	36

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 27/2025	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Sierra Morales	(2ª Pub)	40
Exp. 101/2025	Sucesorio Testamentario	María del Socorro Escobedo Martínez	(2ª Pub)	40
Exp. 112/2025	Sucesorio Intestamentario	Luis Miguel Borjas Fuentes	(2ª Pub)	40
Exp. 118/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Palomares Magallanes	(2ª Pub)	40
Exp. 122/2025	Sucesorio Intestamentario	Isabel Pura Rodríguez Burciaga	(2ª Pub)	41
Exp. 122/2025	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Sena Juárez	(2ª Pub)	41
Exp. 136/2025	Sucesorio Intestamentario	Nicolás Sánchez de la Rosa	(2ª Pub)	41

Exp. 148/2025	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Galindo Sifuentes y María Guadalupe Moreno Cardona	(2ª Pub)	41
Exp. 442/2024	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Villanueva Delgado	(2ª Pub)	42
Exp. 558/2023	Sucesorio Intestamentario	José de Jesús Martínez Márquez	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Lopez Rivera y Rosa Maria Rodriguez Ordoñez	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carmen López Fuentes	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ester Moreno Reyes	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Medina Capetillo	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Garza Valdés	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Gutierrez Nuñez	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julia Espinosa Cazares	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Macario Guajardo Moreno	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Veronica Garza Castillo	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Teresa Barajas Ramírez	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto De Leon Ortiz	(2ª Pub)	45
Exp. 440/2018	Ordinario Civil	Urbanizadora del Norte, S.A.	(2ª Pub)	45
Exp. 385/2025	Procedimiento de Presunción de Muerte	Josefa Telles Urbina, Ángel Alejandro Pruenda Telles y otros	(1ª Pub)	45
Exp. 157/2025	Sucesorio Intestamentario	María Ramona Dimas Nañez	(1ª Pub)	46
Exp. 157/2025	Sucesorio Intestamentario	José Concepción Baena Zavala	(1ª Pub)	46
Exp. 159/2025	Sucesorio Intestamentario	José Luis García Valdez y Rosaura Martínez Rodríguez	(1ª Pub)	46
Exp. 168/2025	Sucesorio Intestamentario	Raúl Méndez Mireles y María Rodríguez de la Riva	(1ª Pub)	47
Exp. 173/2025	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Rivera Aguirre	(1ª Pub)	47
Exp. 173/2025	Sucesorio Intestamentario	Basilio Gallegos Palomo y Victoriana Hernández Vda. de Gallegos	(1ª Pub)	47
Exp. 446/2023	Sucesorio Intestamentario	Margarita Quintero Hernández	(1ª Pub)	47
Exp. 1162/2022	Especial Hipotecario	Cecilio Cortés Arrazola y Leila Amparo Espinoza Madrigal	(1ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Del Carmen Ibarra Torres	(1ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Candido Zuñiga Perez	(1ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cirilo Obregon Rangel y Guadalupe Silva Frias	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Valenciano Contreras	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Javier Humberto Cordero Martinez	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Ariel Cueto Rodríguez	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Sanchez Hernández	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Herrera Ruiz	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julian Mancilla Pecina	(1ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Garcia Torres	(1ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jovana Vanessa Solis Baez	(1ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Yolanda Galicia Segueda	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Testamentario	Luis Rodolfo Garces Cozar	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Tomas Garcia Perez	(1ª Pub)	52
Exp. 606/2018	Ordinario Civil	Inmobiliaria Montag S.A de C.V. y Jorge Alberto González Saucedo	(1ª Pub)	53
Exp. 686/2021	Rectificación de Acta de Defunción	Anuar Humberto Lugo Calvillo	(1ª Pub)	53
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 89/2025	Declaración de Presunción de Muerte	Sergio Javier Garcia Castillo y Diego Armando Garcia Penilla	(3ª Pub)	54
Exp. 00324/2025	Sucesorio Intestamentario	Encarnacion Ortiz Saenz y Aurelia Mata Morales	(2ª Pub)	54
Exp. 390/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Chairez Vazquez	(2ª Pub)	54
Exp. 0424/2025	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Requena Flores	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Heraclio Luna Cortinas	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Laura Lopez Castillo	(2ª Pub)	55
Exp. 288/2025	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Gaona Barraza	(1ª Pub)	56
Exp. 01287/2024	Sucesorio Intestamentario	Atanasio Alfonso Macias Aguilar y Yolanda Alicia Reyes Ibarra	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Hernandez Moreno	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Verastegui Navarro	(1ª Pub)	57

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Garcia Maldonado	(1ª Pub)	57
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Exp. 292/2025	Sucesorio Testamentario	Velia María Esperanza Romo González	(2ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ana Bertha Leticia Lopez Hernandez	(2ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arturo Rodriguez Valero y Armandina Hernandez De Rodriguez	(2ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Aurora Guajardo Sanchez y Lauro Garcia Muñoz	(2ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carmelo Orozco Martinez	(2ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eva Hilda Gonzalez Cardenas	(2ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Piedra Martinez	(2ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Cerna Martinez	(2ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisca Bermea Garza y Ramiro Hernández Hernández	(2ª Pub)	60
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Ma. Catalina Alva Estrada y Rogelio Hidalgo Rangel	(2ª Pub)	61
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martin Rivera Puente	(2ª Pub)	61
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Myrna Patricia Valdez Estrada	(2ª Pub)	61
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Natividad Morales De Leon y Ma. Silvestra Pedroza Ramos	(2ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Teofila Cortez Guerrero	(2ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ruben Zapata Gonzalez	(2ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blanca Margarita López Jacobo	(2ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esteban Martínez Mares y María Saucedo Martínez	(2ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe Loreda Alonso y Vicenta Vázquez Estrada	(2ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Abrego Flores	(2ª Pub)	64
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Sánchez Rodríguez y Francisco Medrano Ávila	(2ª Pub)	64
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Armando Vázquez Arenas	(2ª Pub)	64
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de los Dolores Alonzo Padilla	(2ª Pub)	64
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Camposano Martínez	(2ª Pub)	65
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Hernández Ramírez	(2ª Pub)	65
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Contreras Ruiz	(2ª Pub)	65
Exp. 372/2025	Sucesorio Intestamentario	Julián Ávila Pacheco y Norberta Mejía Hernández	(1ª Pub)	66
Exp. 374/2025	Sucesorio Intestamentario	Jaime Domínguez Pérez	(1ª Pub)	66
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Alejandro Medrano Solis	(1ª Pub)	66
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Rodriguez Cancino	(1ª Pub)	67
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Alejandro Reyes	(1ª Pub)	67
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Enriqueta Gonzalez Gonzalez	(1ª Pub)	67
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodrigo Ascasio Velazquez	(1ª Pub)	68
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Herrera Cabral	(2ª Pub)	68
Edicto	Sucesorio	Rolando Aguilera Fernandez	(2ª Pub)	68
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Pablo Medina Coronado y Joaquina Lopez Torres	(2ª Pub)	69
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santos Raul Trejo Alvarado	(2ª Pub)	69
Edicto	Información a perpetua memoria para adquisición de propiedad	Maria Teresa Campos Luna	(2ª Pub)	69
Aviso	Sucesorio Testamentario	Carlos Cruz Garza y Petra Ramirez Hernandez	(1ª Pub)	70
Aviso	Sucesorio Testamentario	Julian Serrato Villa y Maria Del Carmen Frausto Mesta	(1ª Pub)	70
Edicto	Sucesorio	Jose De Jesus Quirarte Sanchez	(1ª Pub)	70
Exp. 202/2023	Pérdida de Patria Potestad	Jesús Ricardo López Torres	(1ª Pub)	70
Exp. 669/2019	Ordinario Civil	María de Jesús Hernández Sánchez, Adolfo Alonso Portales y otros	(1ª Pub)	71
DISTRITO DE ACUÑA				
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alma Rosa Pulido Rios	(2ª Pub)	72
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Azucena Guadalupe Treviño Navejar	(2ª Pub)	72

Exp. 00170/2025	Sucesorio Intestamentario	Araceli Rodríguez Mireles y Juan Antonio Acosta Hernández	(1ª Pub)	72
Exp. 182/2025	Sucesorio Intestamentario	Lucia Olivia Sánchez Espinoza	(1ª Pub)	73
Exp. 190/2025	Sucesorio Intestamentario	Andres Martínez Ibarra y Marina Elizalde	(1ª Pub)	73
Exp. 197/2025	Sucesorio Intestamentario	Emilio Rodríguez Flores y Rebeca Rodríguez Reinosa	(1ª Pub)	73
Exp. 214/2025	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Riojas y María Elena Tovar López	(1ª Pub)	74
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Barro Quintanilla	(1ª Pub)	74
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Jose Guadalupe Hernandez Roman y Maria Salome Galindo Santivañez	(1ª Pub)	74

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 129/2025	Procedimiento No Contencioso	Yolanda Elena Bello Garza	(3ª Pub)	75
Exp. 92/2025	Sucesorio Intestamentario	Valentin Caldera Renteria	(2ª Pub)	75
Exp. 125/2025	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Elena Vega De La Cerda	(2ª Pub)	76
Exp. 148/2025	Sucesorio Intestamentario	Luis Arturo Ramos Mijares	(2ª Pub)	76
Exp. 151/2025	Sucesorio Intestamentario	Arcadio Escobedo Castruita	(2ª Pub)	76
Exp. 157/2025	Sucesorio Intestamentario	Jose Ismael Espinoza Hdalgo	(2ª Pub)	77
Exp. 164/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Valdez Ponce	(2ª Pub)	77
Exp. 172/2025	Sucesorio Intestamentario	Ma. Virginia Puentes Perez	(2ª Pub)	77
Exp. 393/2024	Sucesorio Intestamentario	Josè Angel Coronado Venegas	(2ª Pub)	78
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blanca Ramirez Marrufo	(2ª Pub)	78
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Sifuentes Barba	(2ª Pub)	78
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Mario Meraz Venegas	(2ª Pub)	79
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elva Fraire Escobedo	(2ª Pub)	79
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rosa Elva Proa Cisneros	(2ª Pub)	79
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ofelia Castillo Martínez	(2ª Pub)	80
Exp. 104/2022	Especial Hipotecario	Maria Guadalupe Sierra Galván y Victor Eduardo García Luna	(2ª Pub)	80
Exp. 429/2020	Especial Hipotecario	Maria Cecilia Diaz Perez	(2ª Pub)	81
Exp. 678/2018	Especial Hipotecario	Daniel Quezada Aviña	(2ª Pub)	81
Exp. 83/2025	Sucesorio Intestamentario	J. Ruben Zamudio Galicia	(1ª Pub)	82
Exp. 159/2025	Sucesorio Intestamentario	Enriqueta Gomez Molina y Juan Reyna Cenicerros	(1ª Pub)	82
Exp. 160/2025	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Villa López	(1ª Pub)	82
Exp. 164/2025	Sucesorio Intestamentario	Isaias Aguilar Perez	(1ª Pub)	82
Exp. 166/2025	Sucesorio Testamentario	Severiana Triana Triana	(1ª Pub)	83
Exp. 178/2025	Sucesorio Testamentario	Juan Nazario Treviño Vasquez	(1ª Pub)	83
Exp. 179/2025	Sucesorio Intestamentario	Salvador Mijares Hernandez	(1ª Pub)	83
Exp. 185/2025	Sucesorio Intestamentario	David Elias Alvarez Dorado	(1ª Pub)	84
Exp. 189/2025	Sucesorio Intestamentario	Jesús Gerardo Robles Carrillo	(1ª Pub)	84
Exp. 189/2025	Sucesorio Intestamentario	Federico Flores Meza y Catalina Garcia Garcia	(1ª Pub)	84
Exp. 207/2025	Sucesorio Testamentario	Alejandro Pérez De La Vega y Josefina Hernández Camacho	(1ª Pub)	85
Exp. 265/2021	Ejecutivo Mercantil	Diana Luz Arteaga Gallardo	(1ª Pub)	85
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Daniel Balcazar Ruiz	(1ª Pub)	85
Exp. 39/2025	Rectificación de Acta	Ma. Del Carmen Rubio Originales	(1ª Pub)	86
Exp. 44/2024	Ordinario Civil	Hipotecaria Crédito y Casa, Sociedad Anónima de Capital Variable	(1ª Pub)	86
Exp. 335/2021	Ordinario Civil	Filiberto Villela Ochoa	(1ª Pub)	87
Exp. 356/2025	Rectificación de Acta	Tomas Ramirez Lopez	(1ª Pub)	88
Edicto	Rectificación de Acta de Defunción	Antelmo Rangel Silva	(1ª Pub)	88

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 051/2025	Sucesorio Intestamentario	Simon Nava Valenzuela	(2ª Pub)	88
Exp. 611/2024	Sucesorio Intestamentario	Teresa Esquivel Hernandez y Aurelio Estala Ramirez	(2ª Pub)	89
Exp. 208/2025	Sucesorio Intestamentario	Hector Aguire Gamez	(1ª Pub)	89

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 20/2025	Sucesorio Intestamentario	Tomasa Silva García	(1ª Pub)	89
--------------	---------------------------	---------------------	----------	----



R. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE TORREÓN
RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: **TRABAJOS DE URBANIZACION Y CONSTRUCCION DE CALLE SIN NOMBRE, UBICADA ENTRE CARRETERA TORREON-SAN PEDRO Y BLVD. SENDEROS EN COLONIA RESIDENCIAL SENDEROS**; cuya convocatoria que contiene las bases de participación esta disponibles para consulta en Internet en la pagina https://www.torreon.gob.mx/licitaciones_obras2025.html; o bien en la Dirección General de Obras Publicas ubicada en Av. Allende no. 333 poniente, primer piso, colonia Centro, c.p. 27000, Torreón, Coahuila de Zaragoza, teléfono (871) 5007036 ext. 1126, en días hábiles del 30 de mayo de 2025 al 06 de junio de 2025, en un horario de las 8:00 a 15:00 horas; contra entrega de una copia simple y su original para cotejo, del comprobante de pago de las bases.

El costo de las bases de la presente licitación es de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) y el pago de las mismas se realiza en las cajas receptoras, en efectivo, cheque certificado o de caja de la institución de crédito establecida a nombre de la **Tesorería Municipal de Torreón**, ubicadas en la planta baja del Edificio de Plaza Mayor, en Av. Allende No. 333 poniente, colonia centro en la ciudad de Torreón Coahuila, C.P. 27000, Torreón Coahuila, en días hábiles del 30 de mayo de 2025 al 06 de junio de 2025, en un horario de las 8:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LPN-DGOP-TOR-005-2025	
Descripción de la licitación	TRABAJOS DE URBANIZACION Y CONSTRUCCION DE CALLE SIN NOMBRE, UBICADA ENTRE CARRETERA TORREON-SAN PEDRO Y BLVD. SENDEROS EN COLONIA RESIDENCIAL SENDEROS
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación	30/05/2025
Visita a instalaciones	06/06/2025 09:00 horas
Junta de aclaraciones	06/06/2025 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/06/2025 10:00 horas

Torreón, Coahuila a 30 de mayo de 2025

Ing. Juan Adolfo Von Bertrab Saracho
Director General de Obras Públicas
R U B R I C A

INFORMACIÓN CONTABLE

I.- ESTADO DE ACTIVIDADES

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2025

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA			
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y 2024			
(Cifras en Pesos)			
Concepto	2025	2024	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión			
Contribuciones de Seguridad Social	9,761,229.48	7,400,836.07	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	
Derechos	0.00	0.00	
Productos	0.00	0.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	503,040.21	1,007,604.25	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	1,465,464.42	6,227,971.50	
Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Jubilaciones	7,817,165.58	666,161,384.99	
Provisiones, Retiros, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,465,464.42	666,161,384.99	
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00	
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,475,229,654.78	673,662,220.06	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	1,415,626,251.66	757,187,523.71	
Salarios y Salarios Varios	716,453,880.00	651,730,458.00	
Material y Suministros	18,453,880.00	31,730,458.00	
Servicios Generales	683,659,237.10	44,265,016.30	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	340,002.52	345,833.61	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	
Pensiones y Jubilaciones	340,000.00	45,600.00	
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Donativos	0.00	300,325.61	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	
Participaciones	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Costo por Coberturas	0.00	0.00	
Apoyos Financieros	0.00	0.00	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00	
Provisiones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00	
Provisiones	0.00	0.00	
Disminución de Inventarios	0.00	0.00	
Otros Gastos	0.00	0.00	
Inversión Pública	0.00	0.00	
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,415,966,264.18	767,533,767.32	
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	59,259,400.60	-83,971,537.26	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Dr. Eliud Felipe Aguirre Vázquez

Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza

C.P. María de Jesús Ramírez Hernández

Directora de Administración de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2025

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.	
Dr. Eliud Felipe Aguirre Vázquez Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza	C.P. María de Jesús Ramirez Hernández Directora de Administración de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza
RUBRICA	
Contable /3	

INFORMACIÓN CONTABLE

II.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	152,507,055.26	86,995,626.57	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,035,938,109.86	1,251,930,162.48
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,694,943,076.86	1,944,319,360.67	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	1,166,335.79	1,166,335.79	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	208,029,636.51	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	2,056,646,104.42	2,032,481,323.03	Otros Pasivos a Corto Plazo	416,941.90	416,941.90
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	1,036,355,051.76	1,252,347,104.38
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	191,278.62	191,278.62	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	558,482,841.10	558,482,841.10	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,120,320,640.54	1,119,825,481.98	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	49,957,374.19	49,957,374.19	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	101,728.41	101,728.41	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	1,036,355,051.76	1,252,347,104.38
Total de Activos No Circulantes	1,729,053,862.86	1,728,558,704.30	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	3,785,699,967.28	3,761,040,027.33	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	824,013,067.48	824,013,067.48
			Aportaciones	340,466,232.69	340,466,232.69
			Donaciones de Capital	483,546,834.79	483,546,834.79
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,925,331,848.04	1,684,679,855.47
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	59,259,400.60	92,115,420.07
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,670,750,415.89	1,582,332,410.31
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	195,322,031.55	10,232,025.09
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	2,749,344,915.52	2,508,692,922.95
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	3,785,699,967.28	3,761,040,027.33

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2025

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.	
Dr. Eliud Felipe Aguirre Vázquez Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza	C.P. María de Jesús Ramirez Hernández Directora de Administración de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza
RUBRICA	
Contable /3	

INFORMACIÓN CONTABLE

III.- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE

2025

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 (Cifras en Pesos)						
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total	
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2024	824,013,067.48				824,013,067.48	
Aportaciones	340,466,232.69				340,466,232.69	
Donaciones de Capital	483,546,834.79				483,546,834.79	
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00				0.00	
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2024		1,592,564,435.40	92,115,420.07		1,684,679,855.47	
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			92,115,420.07		92,115,420.07	
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,592,332,410.31			1,592,332,410.31	
Revalúos		0.00			0.00	
Reservas		0.00			0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		10,232,025.09			10,232,025.09	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2024				0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00	
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2024	824,013,067.48	1,592,564,435.40	92,115,420.07	0.00	2,508,692,922.95	
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2025	0.00				0.00	
Aportaciones	0.00				0.00	
Donaciones de Capital	0.00				0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00				0.00	
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2025		88,418,005.58	152,233,986.99		240,651,992.57	
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			59,239,400.60		59,239,400.60	
Resultados de Ejercicios Anteriores		88,418,005.58	-92,115,420.07		-3,697,414.49	
Revalúos			0.00		0.00	
Reservas			0.00		0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			165,090,006.46		165,090,006.46	
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2025				0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00	
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final al 31 de marzo de 2025	824,013,067.48	1,680,982,440.98	244,349,407.06	0.00	2,749,344,915.52	

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2025

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Dr. Eliud Felipe Aguirre Vázquez Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza	C.P. María de Jesús Ramírez Hernández Directora de Administración de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza
---	---

RUBRICA

Contable /3

INFORMACIÓN CONTABLE

IV.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2025

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	249,376,283.81	274,036,223.76
Activo Circulante	249,376,283.81	273,541,065.20
Derechos y Equivalentes	0.00	65,511,428.69
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	249,376,283.81	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	208,029,636.51
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	0.00	495,158.56
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	495,158.56
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	0.00	215,992,052.62
Pasivo Circulante	0.00	215,992,052.62
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	215,992,052.62
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	273,508,012.04	32,856,019.47
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	273,508,012.04	32,856,019.47
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	32,856,019.47
Resultados de Ejercicios Anteriores	88,418,005.58	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	185,090,006.46	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2025

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Dr. Eliud Felipe Aguirre Vázquez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

C.P. María de Jesús Ramírez Hernández
Directora de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

RUBRICA

Contable /3

INFORMACIÓN CONTABLE

V.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE

2025

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA			
Estado de Flujos de Efectivo			
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y 2024			
(Cifras en Pesos)			
Concepto	2025	2024	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen			
Impuestos		662,768,133.04	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,909,691,945.05		0.00
Contribuciones de Mejoras			0.00
Derechos			0.00
Productos			0.00
Aprovechamientos	503,040.21		1,067,864.25
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,441,023.69		104,999.32
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	7,817,166.58		6,227,971.50
Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,466,464,426.30		653,131,300.71
Otros Orígenes de Operación	0.00		0.00
Aplicación			
Servicios Personales	434,466,290.27		2,235,997.26
Materiales y Suministros	1,843,685,357.80		897,302,954.71
Servicios Generales	712,867,836.39		680,272,776.61
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	46,401,284.99		19,239,697.79
Transferencias al resto del Sector Público	683,484,861.29		32,423,991.91
Subsidios y Subvenciones	0.00		0.00
Ayudas Sociales	0.00		0.00
Pensiones y Jubilaciones	340,002.52		45,608.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00		0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00		0.00
Donativos	0.00		0.00
Transferencias al Exterior	0.00		300,326.61
Participaciones	0.00		0.00
Aportaciones	0.00		0.00
Convenios	0.00		0.00
Otras Aplicaciones de Operación	430,591,373.61		165,020,554.79
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	66,006,587.25		-234,534,821.57
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00		0.00
Bienes Muebles	0.00		0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00		0.00
Aplicación			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-496,158.56		-464,364.51
Bienes Muebles	0.00		0.00
Otras Aplicaciones de Inversión	496,158.56		464,364.51
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-496,158.56		-464,364.51
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen			
Endeudamiento Neto	0.00		0.00
Interno	0.00		0.00
Externo	0.00		0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00		0.00
Aplicación			
Servicios de la Deuda	0.00		0.00
Interno	0.00		0.00
Externo	0.00		0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00		0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	66,511,428.69		-234,999,186.18
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	86,995,626.57		306,952,153.25
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	152,507,086.26		71,952,967.07

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2025

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Dr. Eliud Felipe Aguirre Vázquez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

C.P. María de Jesús Ramirez Hernández
Directora de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

RUBRICA

Contable /3

INFORMACIÓN CONTABLE

I.- ESTADO DE ACTIVIDADES

CUENTA PÚBLICA

2024

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos	84,223,533.37	35,809,111.37
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	6,985,689.71	5,484,583.38
Aprovechamientos	35,281,282.59	6,296,332.08
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	41,956,581.07	24,028,195.95
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,133,327,611.21	3,590,925,085.09
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	4,133,327,611.21	3,590,925,085.09
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	4,217,551,144.58	3,626,734,196.46
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	4,110,086,224.20	3,477,873,253.72
Servicios Personales	2,993,529,988.38	2,793,312,244.59
Materiales y Suministros	499,289,793.70	348,896,858.21
Servicios Generales	617,266,502.12	335,664,150.92
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,349,500.31	20,798,403.54
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	14,373,519.74
Pensiones y Jubilaciones	12,451,958.11	4,489,723.91
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	2,897,542.20	1,935,159.89
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	4,125,435,724.51	3,488,671,657.26
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	92,115,420.07	128,062,539.20

CUENTA PÚBLICA

2024

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Dr. Eliud Felipe Aguirre Vázquez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Lic. Luis Alejandro Ayala Farias
Director de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

RUBRICA

Contable /3

INFORMACIÓN CONTABLE

II.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CUENTA PÚBLICA

2024

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	86,995,626.57	306,952,153.25	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,251,930,162.48	1,616,422,040.52
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,944,319,360.67	2,016,904,272.82	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	1,166,335.79	1,166,335.79	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	2,032,481,323.03	2,325,022,761.86	Otros Pasivos a Corto Plazo	416,941.90	328,464.40
			Total de Pasivos Circulantes	1,252,347,104.38	1,616,750,504.92
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	191,278.62	191,278.62	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	558,482,841.10	558,482,841.10	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,119,825,481.98	1,089,727,035.99	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	49,957,374.19	49,929,505.19	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	101,728.41	101,728.41			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	1,252,347,104.38	1,616,750,504.92
Total de Activos No Circulantes	1,728,558,704.30	1,698,432,389.31	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	3,761,040,027.33	4,023,455,151.17	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	824,013,067.48	813,286,779.71
			Aportaciones	340,466,232.69	340,466,232.69
			Donaciones de Capital	483,546,834.79	472,820,547.02
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,684,679,855.47	1,593,417,866.54
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	92,115,420.07	128,062,539.20
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,582,332,410.31	1,457,359,993.88
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	10,232,025.09	7,995,333.46
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	2,508,692,922.95	2,406,704,646.25
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	3,761,040,027.33	4,023,455,151.17

CUENTA PÚBLICA

2024

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Dr. Eliud Felipe Aguirre Vázquez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Lic. Luis Alejandro Ayala Farias
Director de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

RUBRICA

Contable /3

INFORMACIÓN CONTABLE

III.- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

CUENTA PÚBLICA

2024

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA						
Estado de Variación en la Hacienda Pública						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024						
(Cifras en Pesos)						
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total	
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2023	813,286,779.71				813,286,779.71	
Aportaciones	340,466,232.69				340,466,232.69	
Donaciones de Capital	472,820,547.02				472,820,547.02	
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00				0.00	
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2023		1,465,355,327.34	128,062,539.20		1,593,417,866.54	
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			128,062,539.20		128,062,539.20	
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,457,359,993.88			1,457,359,993.88	
Revalúos		0.00			0.00	
Reservas		0.00			0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		7,995,333.46			7,995,333.46	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2023				0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00	
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2023	813,286,779.71	1,465,355,327.34	128,062,539.20	0.00	2,406,704,646.25	
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2024	10,726,287.77				10,726,287.77	
Aportaciones	0.00				0.00	
Donaciones de Capital	10,726,287.77				10,726,287.77	
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00				0.00	
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2024		124,972,416.43	-33,710,427.50		91,261,988.93	
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			92,115,420.07		92,115,420.07	
Resultados de Ejercicios Anteriores		124,972,416.43	-128,062,539.20		-3,090,122.77	
Revalúos			0.00		0.00	
Reservas			0.00		0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			2,236,691.63		2,236,691.63	
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2024				0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00	
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2024	824,013,067.48	1,590,327,743.77	94,352,111.70	0.00	2,508,692,922.95	

CUENTA PÚBLICA

2024

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Dr. Eliud Felipe Aguirre Vázquez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Lic. Luis Alejandro Ayala Farias
Director de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

RUBRICA

Contable /3

INFORMACIÓN CONTABLE

IV.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

CUENTA PÚBLICA

2024

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA			
Estado de Cambios en la Situación Financiera			
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024			
(Cifras en Pesos)			
Concepto	Origen	Aplicación	
ACTIVO			
Activo Circulante	349,691,497.89	398,469,056.55	
Efectivo y Equivalentes	349,691,497.89	397,962,123.99	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	189,932,487.48	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	349,691,497.89	0.00	
Inventarios	0.00	0.00	
Almacenes	0.00	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	208,029,636.51	
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	
Activo No Circulante	0.00	506,932.56	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	
Bienes Muebles	0.00	506,932.56	
Activos Intangibles	0.00	0.00	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	
Activos Diferidos	0.00	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	
PASIVO			
Pasivo Circulante	0.00	92,258,120.63	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	92,258,120.63	
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00	
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00	
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00	
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00	
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00	
Pasivo No Circulante	0.00	0.00	
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00	
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00	
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	273,508,012.04	132,472,332.75	
Aportaciones	0.00	0.00	
Donaciones de Capital	0.00	0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	273,508,012.04	132,472,332.75	
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	132,472,332.75	
Resultados de Ejercicios Anteriores	88,418,005.56	0.00	
Revalúos	0.00	0.00	
Reservas	0.00	0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	185,090,006.46	0.00	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	

CUENTA PÚBLICA

2024

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Dr. Eliud Felipe Aguirre Vázquez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Lic. Luis Alejandro Ayala Farias
Director de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

RUBRICA

Contable /3

INFORMACIÓN CONTABLE

V.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CUENTA PÚBLICA

2024

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos	4,260,092,660.83	3,505,115,404.76
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	6,985,689.71	5,484,583.36
Aprovechamientos	35,281,262.59	6,296,332.06
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	41,956,581.07	24,028,195.95
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	4,049,000,845.58	3,336,519,088.88
Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	126,868,271.88	132,787,204.51
Otros Orígenes de Operación	4,467,131,030.33	3,562,031,748.06
Aplicación		
Servicios Personales	2,990,816,926.99	2,750,713,073.76
Materiales y Suministros	461,439,005.34	309,134,149.08
Servicios Generales	602,700,250.39	305,348,865.70
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	12,069,275.31	14,373,519.74
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	2,397,256.50	4,229,832.20
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	1,935,159.89
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	397,708,315.80	176,297,147.69
Otras Aplicaciones de Operación	-207,038,379.50	-56,916,343.30
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	12,918,147.18	6,130,087.90
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Inversión	12,918,147.18	6,130,087.90
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación		
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	-219,956,526.68	-63,046,431.20
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	306,952,153.25	369,998,584.45
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	86,995,626.57	306,952,153.25

CUENTA PÚBLICA

2024

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Dr. Eliud Felipe Aguirre Vázquez
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

Lic. Luis Alejandro Ayala Farias
Director de Administración de los Servicios de Salud de
Coahuila de Zaragoza

RUBRICA

Contable /3

Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	5,305,864.75	4,021,159.06
Impuestos	0.00	0.00
Cotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	5,179.75	4,835.73
Apropiamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	5,300,685.00	4,016,523.33
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	20,257,401.36	20,479,972.12
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	20,257,401.36	20,479,972.12
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	1,507,513.94	0.01
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,507,513.94	0.01
Total de Ingresos y Otros Beneficios	27,070,780.05	24,501,131.19
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	25,091,243.35	23,509,340.67
Servicios Personales	15,762,814.67	14,892,557.89
Materiales y Suministros	2,624,772.45	2,190,299.16
Servicios Generales	6,703,656.23	6,426,483.62
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	685,920.00	578,180.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	685,920.00	578,180.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Arrendatarios	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	6,442,143.59	8,722,914.82
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	6,442,143.59	8,722,914.82
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	32,219,306.94	32,810,435.49
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-5,148,526.89	-8,309,304.30

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de Iemisor.

DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS
RECTOR

M.A.F. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

 Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,384,628.99	1,146,792.95	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,328,141.72	666,201.47
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	409.28	304.47	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	35,430.00	44,028.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	1,385,038.27	1,147,097.42	Total de Pasivos Circulantes	1,363,571.72	710,229.47
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	80,988,337.11	80,988,337.11	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	29,569,037.85	16,471,308.57	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	501,081.58	501,081.58	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-34,652,427.73	-18,289,250.80	Provisiones a Largo Plazo	1,161,286.00	1,161,286.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	1,161,286.00	1,161,286.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	76,406,028.81	79,671,476.46	Total del Pasivo	2,524,857.72	1,871,515.47
Total del Activo	77,791,067.08	80,818,573.88	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	89,568,346.42	76,442,943.01
			Aportaciones	955,157.23	955,157.23
			Donaciones de Capital	88,613,189.19	75,487,785.78
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-14,302,137.06	2,504,115.40
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-5,148,526.89	-8,309,304.30
			Resultados de Ejercicios Anteriores	2,293,164.11	10,630,739.72
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-11,446,774.28	182,679.98
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	75,266,209.36	78,947,058.41
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	77,791,067.08	80,818,573.88

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS
RECTOR

M.A.F. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y 2024		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	1,568,543.53	1,346,862.24
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	979.64	762.24
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,567,563.89	1,346,100.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,512,274.70	6,492,869.96
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,512,274.70	6,492,869.96
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	164,100.02	0.58
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	164,100.02	0.58
Total de Ingresos y Otros Beneficios	4,244,918.25	7,839,732.78
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	5,441,167.51	5,100,448.87
Servicios Personales	3,725,486.21	3,473,112.76
Materiales y Suministros	512,625.58	372,104.50
Servicios Generales	1,203,055.72	1,255,231.61
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	242,640.00	211,720.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	242,640.00	211,720.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	5,683,807.51	5,312,168.87
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,438,889.26	2,527,563.91

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Rúbrica
DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS
RECTOR

Rúbrica
C.P. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	163,940.56	1,384,628.99	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,620,501.79	1,328,141.72
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	50,655.24	409.28	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	30,182.00	35,430.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	214,595.80	1,385,038.27	Total de Pasivos Circulantes	1,650,683.79	1,363,571.72
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	80,988,337.11	80,988,337.11	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	29,264,137.84	29,569,037.85	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	501,081.58	501,081.58	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-34,347,527.72	-34,652,427.73	Provisiones a Largo Plazo	1,142,620.72	1,161,286.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	1,142,620.72	1,161,286.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	76,406,028.81	76,406,028.81	Total del Pasivo	2,793,304.51	2,524,857.72
Total del Activo	76,620,624.61	77,791,067.08	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	89,568,346.42	89,568,346.42
			Aportaciones	955,157.23	955,157.23
			Donaciones de Capital	88,613,189.19	88,613,189.19
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-15,741,026.32	-14,302,137.06
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-1,438,889.26	-5,148,526.89
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-2,855,362.78	2,293,164.11
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-11,446,774.28	-11,446,774.28
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	73,827,320.10	75,266,209.36
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	76,620,624.61	77,791,067.08

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Rúbrica

DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS

RECTOR

Rúbrica

C.P. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **27/2025**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ALFONSO SIERRA MORALES** denunciado por IRMA CEPEDA ESMERALDA, MARCO ANTONIO SIERRA CEPEDA, IRMA LETICIA, ILDEFONSO y AMALIA GUADALUPE, de apellidos SIERRA CEPEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 5 DE MAYO DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑOZ VILLEGAS
(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **101/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **María del Socorro Escobedo Martínez, también conocida como María del Socorro Escobedo de Nieto**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

SECRETARIO

Oscar David Benavides López.
(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **112/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Luis Miguel Borjas Fuentes**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día seis de junio de dos mil veinticinco, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciante son: Olga Gabriela y Jorge Arturo de apellidos Borjas Fuentes. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 02 de abril de 2025

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **118/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Carlos Palomares Magallanes**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 08 de abril de 2025.

LIC. ALEJANDRA VERÓNICA JARAMILLO VÁZQUEZ.

Secretaría de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **122/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Isabel Pura Rodríguez Burciaga**, en el cual se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**

LIC. ROBERTO BALTIERREZ ENCINA.

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaría, hago constar que dentro de los autos del Expediente **122/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alfonso Sena Juárez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día doce de junio de dos mil veinticinco, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciantes son: Amalia Sánchez Saucedo y Alfonso de Jesús Sena Sánchez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 23 de abril de 2025

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

Lic. Martha Patricia López Gómez

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número expediente número **136/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Nicolás Sánchez de la Rosa**, denunciado por Dora de la Rosa Galván, también conocida como Dora Ma. De la Rosa Galván, el licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día seis de junio de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 24 de Abril de 2025

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **148/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raymundo Galindo Sifuentes y María Guadalupe Moreno Cardona**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA
LICENCIADA MARIA CECILIA PLATA CAZARES.**

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **442/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **ALEJANDRO VILLANUEVA DELGADO**, en el cual se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA****CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.****LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.****(RÚBRICA)** 20 May y 3 Jun**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **558/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José de Jesús Martínez Márquez**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA**LICENCIADA MARIA CECILIA PLATA CAZARES.****(RÚBRICA)** 20 May y 3 Jun**LIC. ELIODORO GARCÍA GÓMEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 24.****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 16 relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes la señora **ARMANDO LOPEZ RIVERA Y ROSA MARIA RODRIGUEZ ORDOÑEZ**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 07 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**NOTARIO PUBLICO 24.****(RÚBRICA)** 20 May y 3 Jun**LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 8.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

EL C. LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Tamaulipas número trescientos cuatro (304), colonia República Norte, de esta Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, DOY A CONOCER: Que con fecha viernes veinticinco (25) de abril del año dos mil veinticinco (2025), se inició el procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **CARMEN LÓPEZ FUENTES, también conocida como MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ FUENTES**, siendo presuntos únicos y universales Herederos los señores **MARÍA ISABEL DE LA PEÑA CASTILLO** y **JUAN GONZALO DE LA PEÑA CASTILLO**, quienes expresaron que son conformes con la Intestamentaria y como albacea propuesta la señora **MARÍA ISABEL DE LA PEÑA CASTILLO**, con domicilio en el número (406) cuatrocientos seis, de la calle Nueva España, ubicada en el fraccionamiento Urdiñola, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de abril de 2025.

LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8).****(RÚBRICA)** 20 May y 3 Jun

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 85, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día martes (29) veintinueve del mes de abril del año (2025) dos mil veinticinco, ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN, Notario Público Número (85) OCHENTA Y CINCO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **ESTER MORENO REYES**, en el que comparece el Señor **RODOLFO MORENO REYES**, como presuntos Único y Universal Heredero, designándose como **ALBACEA** a **RODOLFO MORENO REYES**, con domicilio en la casa habitación marcada con el número 815-17 de la Calle Paseo de los Lobos, Colonia Lomas de Lourdes C.P. 25090, en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS (11:00) HORAS DEL DÍA MARTES (10) DIEZ DEL MES DE JUNIO DEL AÑO (2025) DOS MIL VEINTICINCO, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

PROTESTO LO NECESARIO.

Saltillo, Coahuila, a día 02 de mayo del 2025

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN

NOTARIO PUBLICO NO. 85

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Tamaulipas número trescientos cuatro (304), colonia República Norte, de esta Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, DOY A CONOCER: Que con fecha veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticinco (2025), se inició el procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FRANCISCO MEDINA CAPETILLO**, siendo presunta única y universal Heredera su esposa la señora **DORA ELIA ARELLANO HERRERA**, quien expreso que es conforme con la Intestamentaria y como albacea propuesta, con domicilio en la calle Fray Margil de Jesús número 303, fraccionamiento Villas de San lorenzo en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Marzo de 2025.

LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8).

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SIETE (7), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle La Madrid número mil ochocientos ochenta y cinco (1885), colonia República Oriente, de esta Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, DOY A CONOCER: Que con fecha Jueves Trece (13) de Marzo de dos mil veinticinco (2025), se inició el procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GILBERTO GARZA VALDÉS**, siendo presunta única y universal Heredera la señora **MARÍA DEL REFUGIO DÁVILA Y PICHARDO**, quien expresó que es conforme con la Intestamentaria y como albacea propuesta, con domicilio en el Blvd. Nazario Ortiz Garza número 718, colonia Saltillo 400, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Marzo de 2025.

LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SIETE (7).

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 91, SALTILLO, COAHUILA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.

Saltillo, Coahuila a 02 de Mayo de 2025.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (02) dos de Mayo del año (2025) dos mil veinticinco, ante mí, comparecieron LOS C. C. PONSIANA SILVA SALINAS, JUAN, DAMIAN, MODESTO, FRANCISCO, JOSÉ, ANA VERONICA Y LUCIANO, todos de apellidos GUTIERREZ SILVA, a denunciar la Apertura de la **Sucesión intestamentaria** Extrajudicial a bienes del C. **JUAN GUTIERREZ NUÑEZ**, quien falleció el día (01) primero de Febrero del año (2023) dos mil veintitrés, teniendo como último domicilio del autor de la sucesión ubicado en Saltillo, Coahuila; señalando las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA MIERCOLES (11) ONCE DE JUNIO DEL AÑO 2025, para llevarse a cabo junta de herederos y albacea en esta NOTARIA para que se presenten aquellas personas que se consideren con derecho a heredar, así como acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



LIC. CLAUDIA VALDÉS CABELLO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 20, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha veinticuatro (24) de Marzo de dos mil veinticinco (2025), ante mí, Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, mexicana por nacimiento, soltera, mayor de edad, Abogada y Notario Público, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el despacho marcado con el número mil trescientos (1300) de la Avenida Universidad en la Colonia Universidad de esta Ciudad, comparecieron por sus propios derechos, los señores, FLORENTINO SANCHEZ CARRANCO, MARIA DEL CARMEN SANCHEZ ESPINOSA, JULIETA SANCHEZ ESPINOSA, YOLANDA SANCHEZ ESPINOSA, GRACIELA DE JESUS SANCHEZ ESPINOSA y FLORENTINO SANCHEZ ESPINOSA en su carácter respectivamente de Cónyuge Supérstite y Presuntos y Únicos y Universales Herederos, solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento **Extrajudicial Intestamentario** a bienes de la señora **JULIA ESPINOSA CAZARES**; exhibiendo copias fotostáticas de las Actas de Defunción, Matrimonio y de Nacimiento, con lo que se reconoce su carácter respectivo; proponiendo como Albacea al señor FLORENTINO SANCHEZ CARRANCO señalándose las dieciséis horas con treinta minutos (16:30) del día jueves diecinueve (19) de Junio de dos mil veinticinco (2025), para que tenga lugar la junta prevista en el artículo 1127, fracción IV del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dese a conocer los hechos expuestos, por medio de 2 publicaciones que se harán de 10 en 10 días tanto en el Portal Electrónico destinado para ello, como en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.

NOTARIO PUBLICO No. 20.

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Tamaulipas número trescientos cuatro (304), colonia República Norte, de esta Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, DOY A CONOCER: Que con fecha veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticinco (2025), se inició el procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MACARIO GUAJARDO MORENO**, siendo presunta única y universal Heredera su esposa la señora JUANA MARIA SALAZAR HERNANDEZ, quien expreso que es conforme con la Intestamentaria y como albacea propuesta, con domicilio en la calle 18 de marzo número 254, colonia Provivienda en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Marzo de 2025.

LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8).

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



LIC. ELIODORO GARCÍA GÓMEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 29 relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARTHA VERONICA GARZA CASTILLO**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 07 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**NOTARIO PUBLICO 24.****(RÚBRICA)** 20 May y 3 Jun**LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 29, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La Suscrita LICENCIADA GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, con domicilio en Hidalgo 2586, Colonia República, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción III del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 23 de enero de 2025 comparecieron los señores: ANICETO, MARÍA MAGDALENA, TERESA DE JESÚS, BIBIANA LETICIA, MARÍA JOSEFINA, CRISTINA, MIGUEL ÁNGEL y ROSA ALICIA, todos de apellidos DE LIRA BARAJAS a iniciar el procedimiento **intestamentario extrajudicial** a bienes de su madre, la señora **TERESA BARAJAS RAMÍREZ**, quienes me manifiestan que aceptan la herencia, y nombran como albacea a la señora TERESA DE JESÚS DE LIRA BARAJAS, quien acepta el cargo y protesta desempeñarlo fiel y legalmente, así mismo se señalan las 12:00 horas del día jueves 5 de junio del 2025 para que se reciba la información testimonial a que se refiere el Código Procesal Civil de Coahuila, lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días hábiles en el área de informática del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 02 de mayo del 2025.

LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA**NOTARIO PÚBLICO # 29****(RÚBRICA)** 20 May y 3 Jun**LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 8, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

EL C. LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Tamaulipas número trescientos cuatro (304), colonia República Norte, de esta Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, DOY A CONOCER: Que con fecha veintiuno (21) de abril de dos mil veinticinco (2025), se inició el procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ROBERTO DE LEON ORTIZ**, siendo presunta única y universal Heredera su hija ELIZABETH DE LEON CORTES, quien expreso que es conforme con la Intestamentaria y como albacea propuesta, con domicilio en la calle Arroyo del Rincón número 854, en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a 21 de Abril de 2025.

LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8).****(RÚBRICA)** 20 May y 3 Jun**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **440/2018**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por María Teresa Hernández Sánchez, en contra de **Urbanizadora del Norte, S.A.** y Director de la Oficina Registral de esta Ciudad, en atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Urbanizadora del Norte, S.A., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.****(RÚBRICA)** 27 May, 3 y 10 Jun**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente **385/2025** relativo al Juicio no Contencioso, promovido por Francisca Urbina Carrizales, en donde se ordena en lo conducente dicen:

“(…)En la ciudad de Saltillo, del Estado de Coahuila de Zaragoza; a treinta (30) de Abril (04) del dos mil veinticinco (2025)...

Por tanto, se tiene por presentada a Francisca Urbina Carrizales en cuanto haya lugar, promoviendo en la VÍA ESPECIAL **PROCEDIMIENTO DE PRESUNCIÓN DE MUERTE DE JOSEFA TELLES URBINA, ÁNGEL ALEJANDRO PRUENDA TELLES, CITLALLI CAROLINA PRUENDA TELLES y KARIME ALONSO PRUENDA TELLES.**

Con fundamento en los artículos 2, 3, 28, 29, 30 del Código de Procedimientos Familiares, 554 del Código Procesal Civil se admite la solicitud en la vía y forma propuestas, ordenándose radicar el juicio.

En base a los hechos narrados, y de conformidad con los artículos 17 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena girar oficio a la Fiscalía de Personas Desaparecidas adscrita a la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila de Zaragoza y a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que dentro del plazo de CINCO DIAS remitan en copia certificada, información pertinente que obre en sus expedientes, para su valoración y resolución de la declaratoria especial de presunción de muerte, bajo el apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento, se aplicará en su contra una multa hasta por el importe de doscientas unidades de medida y actualización, misma que se duplicará en caso de reincidencia, ello de conformidad con el artículo 253 fracción I del código procesal civil como complementario a la materia familiar. De conformidad con los artículos 19 y 20 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena la publicación de edictos por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, ello a fin de que cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de presunción de muerte de Josefa Telles Urbina, Ángel Alejandro Pruenta Telles, Citlali Carolina Pruenta Telles y Karime Alonso Pruenta Telles comparezcan ante esta autoridad dentro del plazo de quince días hábiles a ejercitar el derecho que a su interés convenga. Hágase del conocimiento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado y de la Comisión de Búsqueda que la publicación de dichos edictos habrá de realizarse en forma gratuita... Notifíquese Personalmente, de conformidad con el artículo 211 fracción I del Código Procesal Civil. Así lo acordó y firma el Licenciado Jesús Enrique González Muñoz, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, actuando con la Licenciada Lucia Judith Hernández Vilanueva, Secretaria de Acuerdo que autoriza y da fe. (...)"

Saltillo, Coahuila; a 15 de Mayo de 2025.

LICENCIADO EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS.

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.

(RÚBRICA) 3, 10 y 17 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **157/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Ramona Dimas Nañez, también conocida como María Ramona Dimas de Oyervides**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **157/2025**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **José Concepción Baena Zavala, también conocido como J. Concepción Baena Zavala**, denunciado por Juan Baena Guerrero, el Licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo por **dos veces**, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día veinte de junio de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 15 de Mayo de 2025

La Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic Cynthia Griselda Nájera Hernández

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **159/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Luis García Valdez también conocido como José Luis García Valdés y Rosaura Martínez Rodríguez también conocido como Rosaura Martínez de García**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de junio

de dos mil veinticinco, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Sergio Guadalupe, José Antonio y Luis Ventura de apellidos García Martínez, este último por sus propios derechos y como tutor legítimo definitivo de Alejandra García Martínez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 26 de mayo de 2025

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente **168/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raúl Méndez Mireles también conocido como Raúl Méndez y María Rodríguez de la Riva también conocida como María Rodríguez de Méndez también conocida como María Rodríguez**, denunciado por la sucesión a bienes de Aureo Méndez Rodríguez a través de su albacea Armando Omar Méndez Portillo, Diamantina, María Blanca, Raúl Ignacio, Lucila, María Guadalupe y Sergio de apellidos Méndez Rodríguez, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del doce de mayo de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que tengan verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las once horas del día veintitrés de junio de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 20 de mayo de 2025

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Cyntia Griselda Nájera Hernández

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **173/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **María de Jesús Rivera Aguirre**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **173/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Basilio Gallegos Palomo también conocido como Bacilio Gallegos Palomo también conocido como Bacilio Gallegos y Victoriana Hernández Vda. de Gallegos también conocida como Victoriana Hernández también conocida como Victoriana Hernández de Gallegos también conocida como Victoria Hernández de Palomo**, denunciado por Francisco Javier Gallegos Hernández; el Licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del trece de mayo del dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas del día veintitrés de junio del dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 15 de Mayo de 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número expediente número **446/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Margarita Quintero Hernández**, denunciado por Noé Ramos Almanza y otro, el licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las catorce horas con treinta minutos del día diecisiete de junio de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 20 de Mayo de 2025

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1162/2022**, relativo al juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Jaime Núñez Morales, en contra **Cecilio Cortés Arrazola y Leila Amparo Espinoza Madrigal**, el C. Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria, con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, dictó el auto de fecha veinte de mayo del dos mil veinticinco, que en lo conducente dice: visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; se tiene a la parte actora haciendo las manifestaciones a que se refiere en el de cuenta, y toda vez que tal y como lo señala, existe un error en el edicto de remate emitido en fecha dos de abril del año en curso, por lo que de conformidad con lo dispuesto por fracción VI del artículo 977 del Código Procesal Civil, se ordena emitir de nueva cuenta el mismo, dejándose sin efectos la audiencia señalada para las once horas del día veintidós de mayo del año en curso, y se señalan las once horas del día veintisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación ubicada en Avenida Prometeo, numero 785, manzana 27, lote 26, Fraccionamiento Ciudad Las Torres, Saltillo, Coahuila, con una superficie de terreno: 100.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 14.00 metros, colinda con lote numero 25; al oriente mide 7.50 metros, colinda con lote numero 01; al poniente mide 4.50 metros, colinda con Avenida Prometeo; al sur mide 11.00 metros colinda con calle Cruz del Sur y 4.24 metros, formando ochavo con calle Cruz del Sur y Ave. Prometeo; inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo el folio real 264960; en la cantidad de \$549,000.00 (quinientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo que de conformidad con el artículo 977, fracción IV y 978 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, habrá de servir como base de postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo exhibido, en el entendido que los interesados deberán exhibir por lo menos una garantía del diez por ciento de dicha cantidad mediante billete de depósito y escrito, de conformidad con el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Convóquese a postores por medio de edictos que se publicaran por dos ocasiones, con un intervalo de siete en siete días, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en el estado, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate, un término no menor de cinco días. Rúbricas. Conste.--

Saltillo, Coahuila a 20 de mayo de 2025

Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz

Secretaria del Juzgado Quinto de Primera Instancia

en Materia Civil con Especialización Hipotecaria,

con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo

(RÚBRICA) 3 y 13 Jun



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 122.

SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **BEATRIZ DEL CARMEN IBARRA TORRES** quien falleció el 01 de marzo de 2013, promovido por JUAN FRANCISCO VAZQUEZ SALDAÑA, presunto heredero del "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 3 y 13 Jun



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 122.

SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **CANDIDO ZUÑIGA PEREZ** quien falleció el 25 de octubre de 2018, promovido por MANUELA TOVIAS RODRIGUEZ, presunta heredera del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**Notario Público Número 122****(RÚBRICA)** 3 y 13 Jun**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 122.****SALTILLO, COAHUILA.****ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **CIRILO OBREGON RANGEL y GUADALUPE SILVA FRIAS** quienes fallecieron el 10 de enero de 2012 y 18 de junio 2017 respectivamente, promovido por ADRIANA GUADALUPE OBREGON SILVA, presunta heredera del "De los De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**Notario Público Número 122****(RÚBRICA)** 3 y 13 Jun**LIC. MAURICIO JOSÉ GONZÁLEZ CARRILLO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 62.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO JOSÉ GONZÁLEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron JUAN MANUEL Y ERICK DE JESÚS de apellidos SILVA VALENCIANO así como JUAN MANUEL SILVA MARTÍNEZ quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de su madre y cónyuge **ESPERANZA VALENCIANO CONTRERAS**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 124 de fecha 28 de Mayo de 2025 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 23 de Junio del 2025 a las 13:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO JOSÉ GONZÁLEZ CARRILLO**NOTARIO PÚBLICO NO. 62****(RÚBRICA)** 3 y 17 Jun**LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 58.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron la señora MARIA DEL PILAR RAMOS ZEPEDA y las CC. MARIA DEL PILAR y PAULINA de apellidos CORDERO RAMOS, quienes son consideradas posibles herederas de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JAVIER HUMBERTO CORDERO MARTINEZ, también conocido como JAVIER CORDERO MARTINEZ, J. HUMBERTO CORDERO MARTINEZ**. Se propuso como Albacea y ejecutor de la sucesión a la señora MARIA DEL PILAR RAMOS ZEPEDA. La Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 11:30 horas del día 16 de mayo de 2025, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el

día 20 de junio del 2025 a las 10:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del De cujus para que se presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 19 de mayo de 2025

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
(RÚBRICA) 3 y 17 Jun



LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 31.
SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 15 de mayo del año 2025, compareció ante la suscrita Notaria, los C. Cuauhtémoc Hiram Cueto Sandoval y Niria Ercilia Cueto Sandoval, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JESÚS ARIEL CUETO RODRÍGUEZ**; mismos que comparecen en su carácter de presuntos Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1126, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1065 mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de JESÚS ARIEL CUETO RODRÍGUEZ, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 16 de mayo del 2025

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO 31
(RÚBRICA) 3 y 17 Jun



LIC. ANA MARÍA DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticinco (2025) ante la fe de la suscrita Notario en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes del señor **JUAN MANUEL SANCHEZ HERNÁNDEZ** solicitado por los señores **MARTHA SILVIA RAMOS CASTRO** también conocida como **MARTHA SILVIA RAMOS CASTRO DE SANCHEZ** y/o **MARTHA SILVIA RAMOS DE SANCHEZ**, **GABRIEL**, **JUAN MANUEL**, **JOSE LUIS**, **MARTHA PATRICIA** y **SILVIA MARCELA** de apellidos **SANCHEZ RAMOS** la primera de los nombrados en su carácter de cónyuge supérstite y los segundos como hijos.

Fue designado albacea de la sucesión la señora **MARTHA SILVIA RAMOS CASTRO DE SANCHEZ** quien tiene su domicilio en Calle Villa Magna número doscientos noventa y siete (297) Fraccionamiento Real de Villas de la Aurora de esta ciudad.

Se cita a la audiencia testimonial a que refiere el artículo 1126 Fracción I del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle Dr. Gonzalo Valdés número cuatrocientos ochenta y seis (486) colonia Doctores de esta Ciudad, el día cuatro (04) de Julio del presente año a las doce (12:00) horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días) (naturales)

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 16 de mayo de 2025.

LIC. ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 27
(RÚBRICA) 3 y 13 Jun



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha trece (13) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025) el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN MANUEL HERRERA RUIZ**, a solicitud de la señora **MARIA DEL ROSARIO LOPEZ GARCIA**, señores **JUAN MANUEL HERRERA LOPEZ** y **JESUS ALEJANDRO HERRERA LOPEZ**, en su calidad de presuntos herederos de la Sucesión Intestamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA a la señora MARIA DEL ROSARIO LOPEZ GARCIA, con domicilio en la calle Santa Cecilia número trescientos ochenta y cinco (385), Fraccionamiento Villa de San Carlos, Código Postal 25250, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Mayo del 2025.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **JULIAN MANCILLA PECINA TAMBIÉN CONOCIDO COMO JULIAN MANCILLA PESINA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 horas del día viernes 11 de Julio del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos y nombramiento de albacea.

Saltillo, Coahuila a 14 de Mayo de 2025

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 85.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (18:00) dieciocho horas del día jueves (15) quince del mes de mayo del año (2025) dos mil veinticinco, ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN, Notario Público Número (85) OCHENTA Y CINCO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **JORGE GARCIA TORRES**, en el que comparece la señora FRANCISCA SANCHEZ TORRES y los señores JORGE HUMBERTO y OMAR ILDEFONSO de apellidos GARCIA SANCHEZ, como presuntos Únicos y Universales Herederos, designándose como ALBACEA a FRANCISCA SANCHEZ TORRES, con domicilio en la casa habitación marcada con el número 462 de la Calle Rosas, Colonia Girasol C.P. 25080, en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS (11:00) HORAS DEL DÍA MARTES (24) VEINTICUATRO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO (2025) DOS MIL VEINTICINCO, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

PROTESTO LO NECESARIO.

Saltillo, Coahuila, a día 16 de mayo del 2025

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN

NOTARIO PUBLICO NO. 85

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 122.

SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **JOVANA VANESSA SOLIS BAEZ** quien falleció el 05 de febrero de 2019, promovido por ROGELIO RODRIGUEZ SALAZAR, presunta heredera del "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL VEINTIREIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**Notario Público Número 122****(RÚBRICA)** 3 y 13 Jun**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 28.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. YOLANDA GALICIA SEGUEDA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:30 horas del día viernes 11 de Julio del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos y nombramiento de albacea.

Saltillo, Coahuila a 19 de Mayo de 2025

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.****(RÚBRICA)** 3 y 17 Jun**LIC. ARMANDO LUNA CANALES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 63.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

EL CIUDADANO ARMANDO LUNA CANALES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y TRES (63), CON EJERCICIO AUTORIZADO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, informa: Que en fecha 18 de febrero del año 2025, comparece ante la notaría de la cual soy titular, la C. JESSICA NOEMI GARCES NEME, con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes del señor **LUIS RODOLFO GARCES COZAR** quien falleció el día 22 de diciembre del año 2024. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza. Haciendo constar que se instituyen como heredera universal y Albacea a la C. JESSICA NOEMI GARCES NEME con domicilio en calle Juan Aldama número 1195, Zona Centro, Saltillo, Coahuila. Se convoca al que se considere con derecho a la herencia a que comparezca a las 18:00 horas del día 25 de Junio del 2025, día en el que se celebrará la junta de herederos y designación de albacea en el domicilio que ocupa la Notaría Pública a mi cargo ubicada en Camino A Los Pastores Número 2900 Oficina 803, Colonia Torrecillas Y Ramones en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a la fecha de su publicación

Lic. Armando Luna Canales**Notario Público no. 63****Saltillo, Coahuila****(RÚBRICA)** 3 y 17 Jun**LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 122.****SALTILLO, COAHUILA.****ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **TOMAS GARCIA PEREZ** quien falleció el 12 de marzo de 2020, promovido por JUANA MATA JUAREZ, presunta heredera del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**Notario Público Número 122****(RÚBRICA)** 3 y 13 Jun

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente **606/2018**, relativo al juicio **ordinario civil** de prescripción adquisitiva por usucapión, promovido por Luis Antonio Díaz Muraira en contra de **Inmobiliaria Montag S.A de C.V., Jorge Alberto González Saucedo** y Director Registrador del Registro Público de esta ciudad, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó notificar al codemandado Inmobiliaria Montag, S.A. de C.V., la sentencia definitiva número 51/2021 dictada en fecha quince de junio de dos mil veintiuno, por edictos que se publicarán por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, ello conforme al artículo 781 del Código Procesal Civil; por lo que se procede a transcribir los siguientes resolutive:

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

Primero. La vía Ordinaria Civil intentada es la adecuada.

Segundo. La parte actora Luis Antonio Díaz Muraira, no acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión ejercida, en consecuencia;

Tercero. Se absuelve a Inmobiliaria Montag S.A de C.V., Jorge Alberto González Saucedo y Director Registrador del Registro Público de esta ciudad, de las prestaciones reclamadas en este juicio.

Cuarto. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, no ha lugar a hacer especial condenación en gastos y costas en esta instancia a la parte actora.

Salttillo, Coahuila, 18 de Marzo de 2025

Secretario de Acuerdo y Trámite

Licenciada Cynthia Grisel Nájera Hernández.

(RÚBRICA) 3 Jun

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Salttillo, Coahuila, compareció, JEENIFER AMANDA LUGO LARA, parte actora demandando en la VÍA ESPECIAL SOBRE LA **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCION DE ANUAR HUMBERTO LUGO CALVILLO**, dentro de los autos del expediente **686/2021** procedimiento en el cual se ordenó correr traslado al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO y al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, se ordena notificar a NANCY GUADALUPE LARA GUTIERREZ de la resolución de fecha veinte de febrero de dos mil veinticuatro. Le hago saber que la misma concluyó con los siguientes resolutive: "PRIMERO.- Este Juzgado ha sido y es competente para conocer del presente juicio. SEGUNDO.- Procedió la Vía Especial intentada y tramitada. TERCERO.- El promovente, acreditó los elementos constitutivos de su acción en los términos del considerando tercero, y toda vez que I a parte demandada OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO COAHUILA, no compareció a juicio, mientras que el AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, no presentó objeción al respecto, ni ofreció prueba alguna. Se ordenar la Rectificación del acta de defunción de ANUAR HUMBERTO LUGO CALVILLO registrado bajo el número 1690, libro 6, tomo 2 y foja 90 de fecha 20 de Diciembre del 2024 ante la fe del oficial 2 del Registro Civil de Salttillo, Coahuila, en el rubro correspondiente al estado civil, toda vez aparece como CASADO, siendo lo correcto SOLTEROY suprimir en nombre de NANCY GUADALUPE LARA GUTIERREZ en el apartado de cónyuge. CUARTO.-Una vez que esta sentencia quede firme proceda el OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO COAHUILA, a rectificar el acta de defunción de ANUAR HUMBERTO LUGO CALVILLO en términos del punto resolutive anterior. Asimismo a la DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, para que proceda a realizar las anotaciones marginales en la respectiva acta y en los libros correspondientes, a fin de cumplir lo dispuesto por el artículo 142 del Código de Procedimientos Familiares, e n relación con el artículo 136 de I a Ley para I a Familia, proporcionándole los datos necesarios y previo el pago de los derechos correspondientes. QUINTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hágase del conocimiento de las partes que I a Sentencia Ejecutoriada y la s demás resoluciones públicas que se dicten en el expediente, una vez emitidas, así como ésta una vez concluida, podrán ser consultadas por el público, conforme al procedimiento de acceso a la información previsto en la propia ley, así también el derecho que les asiste para manifestar, su voluntad de que su nombre y datos personales se incluyan en la publicación, en la inteligencia de que la falta de oposición conlleva a su consentimiento para que la sentencia se publique sin supresión de datos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE" se ordenó se publicará un extracto de demanda por una SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, a fin de que surta efectos la misma.

SALTILLO COAHUILA; A 11 DE MARZO DE 2025

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO

JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. YOLANDA MARGARITA FLORES AMADOR.

(RÚBRICA) 3 Jun

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

UNO DE SEIS

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en los artículos 549 y 554 del Código Procesal Civil del Estado, se publicaran por tres meses con intervalos de quince días, edictos en virtud del Juicio Especial de **Declaración de Presunción de Muerte** de **SERGIO JAVIER GARCIA CASTILLO Y DIEGO ARMANDO GARCIA PENILLA**, y radicada bajo el número de expediente **89/2025**, atendiendo a la declaración de ausencia de los antes mencionados en fecha quince de noviembre del dos mil diecisiete, por el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro del expediente 591/2017. Edictos que se publicaran en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado, sin costo alguno para los familiares de las personas de nombre SERGIO JAVIER GARCIA CASTILLO Y DIEGO ARMANDO GARCIA PENILLA, lo anterior con fundamento en el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 4 de marzo de 2025

**LA SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADA NORAYMA VILLARREAL LOPEZ
(RÚBRICA) 8 Abr, 13 May, 3, 24 Jun, 15 Jul y 19 Ago**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. En el expediente número **00324/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ENCARNACION ORTIZ SAENZ y AURELIA MATA MORALES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintisiete de marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ENCARNACION ORTIZ SAENZ y AURELIA MATA MORALES para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a los ciudadanos MARTHA SUSANA ORTIZ MATA, ROSA MARIA ORTIZ MATA, JOSE HUMBERTO ORTIZ MATA, YOLANDA ORTIZ MATA, ELVA OLIVIA ORTIZ MATA, MONICA ADRIANA ORTIZ MATA, LUIS EDUARDO ORTIZ MATA, LETICIA ELIZABETH ORTIZ MATA, JUAN HECTOR ORTIZ en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión; LORENA ALEJANDRA ORTIZ REYES. En su calidad de hija legítima del autor de la sucesión”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Abril 2025.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

No. 36/2025

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente **No. 390/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN ANTONIO CHAIREZ VAZQUEZ**, así como que falleció el día 20 de marzo del 2024 en la ciudad de Frontera, Coahuila. Manifiestan los denunciantes TRANSITO CHAIRES SAUCEDO, BERTHA ALICIA VAZQUEZ VILLALOBOS, así como GEORGINA HINOJOSA GARCÍA, ser únicos herederos que le sobreviven a los De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 28 de abril de 2025

**Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **0424/2025**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Ángel Requena Flores**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de abril de dos mil veinticinco, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente: Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto José Ángel Requena Flores, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como presuntos herederos Martin Ismael Requena Campos, (padre) María del Rosario Flores Godines (madre) y Alicia Henlly Belem Rodríguez Jiménez (concubina) por sus propios derechos y representado a los menores A.J.R.R y B.N R. R. (hijos) a quienes se les designa como tutor dativo al licenciado Jesús Manuel Hernández Sandoval.

Monclova, Coahuila a 29 de abril de 2025

**Secretario adscrito al Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil.
LICENCIADO JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ.**

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **HERACLIO LUNA CORTINAS**, PROMOVIDO POR LAS C.C MONICA DEL CARMEN CARRERA SIFUENTES, GABRIELA PATRICIA LUNA CARRERA Y FATIMA GUADALUPE LUNA CARRERA; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 09 DE ABRIL DE 2025.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **LAURA LOPEZ CASTILLO**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES LORENZO MENDOZA MONTELONGO, LOREN JAIR MENDOZA LOPEZ, LAURA LORENA MENDOZA LOPEZ Y PAOLA KARINA MENDOZA LOPEZ; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00

HORAS EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.
NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 23 DE ABRIL DE 2025.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **288/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Teresa Gaona Barraza**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintidós de agosto del dos mil veinticuatro, lo siguiente:

" Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo Esdras Guajardo García, en carácter de presunto heredero; convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 25 de Marzo del 2025.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente número **01287/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ATANASIO ALFONSO MACIAS AGUILAR y YOLANDA ALICIA REYES IBARRA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha cuatro de diciembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del los difuntos **ATANASIO ALFONSO MACIAS AGUILAR y YOLANDA ALICIA REYES IBARRA**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a los Ciudadanos **AARÓN MACIAS REYES, GASTÓN MACIAS REYES, ESMERALDA MACIAS REYES, ELISA MACIAS REYES** en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión."

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de diciembre de 2024.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun



LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 21 de abril del año 2025, en la Notaria a mi cargo, comparecieron, los C.C. BENITA MONTOYA RODRÍGUEZ, NANCY HERNÁNDEZ MONTOYA y CARMINA HERNÁNDEZ MONTOYA, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ERNESTO HERNANDEZ MORENO**, esposo y padre de las comparecientes, quien falleció en el Municipio de Frontera, Coahuila, el día 22 de diciembre de 1995. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS

NOTARIA PUBLICA No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Esta

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 15.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA TRECE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, COMPARECIÓ ANTE MI EL C. RODOLFO AGUIRRE GAMEZ, ASISTIDO DE SUS HIJOS LOS CC. RODOLFO AGUIRRE VERASTEGUI, IVAN AGUIRRE VERASTEGUI Y NIDIA SELENE AGUIRRE VERASTEGUI, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. **MARIA DEL CARMEN VERASTEGUI NAVARRO**, ACAECIDA EL DÍA PRIMERO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO NOMBRAN COMO ALBACEAS A LOS CC. RODOLFO AGUIRRE GAMEZ Y/O NIDIA SELENE AGUIRRE VERASTEGUI, QUIENES TIENEN SU DOMICILIO EN CALLE CEDRO NUMERO OCHOCIENTOS CUARENTA DE LA COLONIA FOVISSSTE EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y Calle URUGUAY NÚMERO 706 DE LA COLONIA GUADALUPE EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, RESPECTIVAMENTE, QUIENES PROCEDERÁN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARÁ DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEAS, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA SÁBADO CATORCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA A 13 DE MAYO DEL 2025

ATENTAMENTE:

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 15 Y
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527-SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS NATURALES)

(RÚBRICA) 3 y 13 Jun



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 26.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **OSCAR GARCIA MALDONADO**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MANUELA IBARRA VALDES, BLANCA MARGARITA GARCIA IBARRA Y AZUCENA GARCIA MALDONADO TAMBIÉN CONOCIDA EN LA VIDA PÚBLICA COMO PRIVADA COMO AZUCENA GARCIA IBARRA; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE

SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 05 DE MAYO DE 2025.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. **REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **292/2025**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE VELIA MARÍA ESPERANZA ROMO GONZÁLEZ**, denunciado por ANA MARÍA DÁVILA ROMO, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a once de abril del dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. CESAR OCTAVIO ALVARADO LOPEZ, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, Calle Rafael Ramírez 18 Col. Magisterial, Chalchihuites, Zacatecas, quien se identifica con su credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, e inicio trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecida madre **ANA BERTHA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 19 de Junio del presente año 2025 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -

Sabinas, Coahuila a 08 de Mayo del 2025

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. NORMA ALICIA RODRIGUEZ HERNANDEZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, Calle Laurel 672 Fracc. La Retama, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus fallecidos padres **ARTURO RODRIGUEZ VALERO Y ARMANDINA HERNANDEZ DE RODRIGUEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 10 de Junio del presente año 2025 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -

Sabinas, Coahuila a 08 de Mayo del 2025
LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



LIC. MARCO ANTONIO DÁVILA MONTESINOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS, Titular de la Notaria Pública Número Once del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en Calle 1º. De Mayo #244, Colonia Centro, de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. LAURA PAOLA GARCIA SANCHEZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Calle Antonio Gutiérrez S/N, Colonia Humberto Moreira, Nueva Rosita, Coahuila, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la fallecida señora **AURORA GUAJARDO SANCHEZ** y **TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecido padre **LAURO GARCIA MUÑOZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 06 de Junio del presente año 2025 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 06 de Mayo del 2025
LIC. MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS
NOTARIO PUBLICO NUMERO 11
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora MARTHA ESTELA TARIN GARCIA, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, Viuda, Calle Aldama 101 Barrio 3, Minas de Barroterán, Municipio de Múzquiz, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecido esposo **CARMELO OROZCO MARTINEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 09 de Junio del presente año 2025 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 08 de Mayo del 2025
LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. KARLA ISAURA SAN JUANITA GONZALEZ CARDENAS,

quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, Fracc. Jardines de la Florida, Saltillo, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecida madre **EVA HILDA GONZALEZ CARDENAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 11 de Junio del presente año 2025 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -

Sabinas, Coahuila a 08 de Mayo del 2025

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ ESQUIVEL, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, Calle Acacia 12 Col. Bosque del Río Escondido, Nava, Coahuila, quien se identifica con su credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecido esposo **JUAN ANTONIO PIEDRA MARTINEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 20 de Junio del presente año 2025 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -

Sabinas, Coahuila a 08 de Mayo del 2025

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



LIC. ELENA DE JESÚS ISAAC GUAJARDO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 1, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Licenciada ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO, Titular de la Notaria Pública Número Uno (1) del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con residencia en el despacho ubicado en la Calle Hidalgo número #700, Zona Centro, en la Ciudad de Melchor, Múzquiz, Coahuila, HAGO SABER que, con fecha de 28 de abril de 2025, comparecieron ante mí los C.C. ANTONIO BECERRA CERNA, TERESA BECERRA CERNA, MARIA DE LOURDES MEDINA CERNA, ROCIO MAGDALENA MEDINA CERNA, RAFAEL MEDINA CERNA Y BRUNO MEDINA CERNA, a solicitar se inicie **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de la C. **JUANA CERNA MARTINEZ**, finada el día 06 de Mayo de 2024, exhibiendo su acta de defunción, y proponiendo como ALBACEA, al C. ANTONIO BECERRA CERNA, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, así mismo se señalan las DIECISÉIS (16:00) HORAS DEL DIA VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a efecto de que comparezcan ante mí, todos los que se crean con derecho a heredar y hacer valer sus derechos dentro de la presente sucesión.

Melchor Múzquiz, Coahuila de Zaragoza a 29 de abril de 2025.

LIC. ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO UNO (1)

DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 14, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de los señores **FRANCISCA BERMEA**

GARZA Y RAMIRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ denunciado por **RAMIRO MAGDALENO, CLAUDIA VERÓNICA, ADRIANA CATALINA y LORENA PATRICIA** de apellidos **HERNÁNDEZ BERMEA** por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:00) catorce horas del día (06) seis de Junio del año (2025) dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 30 DE ABRIL DE 2025

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE

((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. ROGELIO HIDALGO ALBA, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, Calle Venustiano Carranza S/N Barrio Dos, en Cloete, Municipio de Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus fallecidos padres **MA. CATALINA ALVA ESTRADA Y ROGELIO HIDALGO RANGEL**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 12 de Junio del presente año 2025 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -

Sabinas, Coahuila a 08 de Mayo del 2025

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. ARTURO RIVERA, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, 4903 Clark Ave San Antonio, Tx 78223, quien se identifica con su Licencia de Conducir misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienesde su fallecido abuelo **MARTIN RIVERA PUENTE**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 16 de Junio del presente año 2025 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -

Sabinas, Coahuila a 08 de Mayo del 2025

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. ELVA ESTRADA MORENO, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, Calle Melchor Ocampo 1515 Col. Flores Magón, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su fallecida hija **MYRNA PATRICIA VALDEZ ESTRADA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 17 de Junio del presente año 2025 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -

Sabinas, Coahuila a 08 de Mayo del 2025

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MARIA GUADALUPE AGUILAR MORALES, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, Calle Loma Alameda 624 Fracc. El Escorial, Ramos Arizpe, Coahuila, quien se identifica con su credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus fallecidos abuelos **NATIVIDAD MORALES DE LEON Y MA. SILVESTRA PEDROZA RAMOS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 18 de Junio del presente año 2025 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 08 de Mayo del 2025

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. JOSE ALBERTO CORTEZ GUERRERO, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, Calle Aristóteles 563 Fracc. Atenas 1, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con su credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecida madre **TEOFILA CORTEZ GUERRERO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 23 de Junio del presente año 2025 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -

Sabinas, Coahuila a 08 de Mayo del 2025

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



LIC. MARCO ANTONIO DÁVILA MONTESINOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 11, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS, Titular de la Notaría Pública Número Once del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en Calle 1º. De Mayo #244, Colonia Centro, de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora EDITH NARRO DUARTE, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle Miguel Aleman 408 Barrio Dos, Cloete, Municipio de Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la

compareciente, e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su fallecido esposo **RUBEN ZAPATA GONZALEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 05 de Junio del presente año 2025 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 06 de Mayo del 2025

LIC. MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS
NOTARIO PUBLICO NUMERO 11

DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 78/2025

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Blanca Margarita López Jacobo**; denunciado por Óscar Cadena Fuentes, Izela Margarita Cadena López y Shary Mabel Cadena López; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del 26 de junio del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 24 de abril del 2025

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 23 May y 3 Jun



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 17/2025

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Esteban Martínez Mares y María Saucedo Martínez**; denunciado por Jesús Martínez Saucedo; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 30 de junio del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 29 de enero del año 2025

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 23 May y 3 Jun



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 85/2025

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Felipe Loredó Alonso y Vicenta Vázquez Estrada**; denunciado por Irene Loredó Vázquez, Juanita Loredó Vázquez, Felipe Loredó Vázquez, Guadalupe Loredó Vázquez, Ángela Loredó Vázquez, Ma. de Jesús Loredó Vázquez y Gabriela Loredó Vázquez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del 26 de junio del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 28 de abril del 2025

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 23 May y 3 Jun



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.
OFICIO NÚMERO: 21/2025

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Francisco Abrego Flores**; denunciado por Zaida Abrego Gómez, Francisco Javier Abrego Gómez, Maribel Abrego Gómez y Francisca Margarita Abrego Gómez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 30 de junio del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 29 de enero del año 2025

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 23 May y 3 Jun



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.
OFICIO NÚMERO: 25/2025

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juana Sánchez Rodríguez y Francisco Medrano Ávila**; denunciado por Inocencio Medrano Sánchez, Ofelia Medrano Sánchez y Francisca Medrano Sánchez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 30 de junio del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 29 de enero del año 2025

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 23 May y 3 Jun



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 93/2025

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jorge Armando Vázquez Arenas**; denunciado por Benita Buentello Fuentes y Larisa Vázquez Buentello; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 15:00 horas del 26 de junio del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 28 de abril del 2025

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 23 May y 3 Jun



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 101/2025

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María de los Dolores Alonzo Padilla**; denunciado por Gloria Beneranda López Alonzo y Juan José López Alonzo; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 11 de julio del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 5 de mayo del 2025

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 23 May y 3 Jun



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 109/2025

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Guadalupe Camposano Martínez**; denunciado por Jerónimo Campos Camposano; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 11 de julio del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 5 de mayo del 2025

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 23 May y 3 Jun



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 105/2025

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Mario Hernández Ramírez**; denunciado por María del Consuelo Guajardo Morín, Liliana Araceli Hernández Guajardo y Lorena Guadalupe Hernández Guajardo; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 11 de julio del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 5 de mayo del 2025

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 23 May y 3 Jun



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 89/2025

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosa Elia Contreras Ruiz**; denunciado por Juan Herrera Martínez, Rosa Elva Herrera Contreras, María Gregoria Herrera Contreras, Norma Alicia Herrera Contreras, José Juan Herrera Contreras, Jesús Javier Herrera Contreras y Sandra Verónica Herrera Contreras; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del 26 de junio del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 28 de abril del 2025

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 23 May y 3 Jun



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **372/2025**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JULIÁN ÁVILA PACHECO Y NORBERTA MEJÍA HERNÁNDEZ**, denunciado por ANA BERTHA PÉREZ DE LEÓN, BERTHA ALICIA Y JUAN ÁNGEL, de apellidos ÁVILA PÉREZ, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a dieciséis de mayo del dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 3 y 17 Jun



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **374/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JAIME DOMÍNGUEZ PÉREZ**, denunciado por JOSÉ ROLANDO TORRES NAVARRO, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a dieciséis de mayo del dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 3 y 17 Jun



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 23 de Abril del 2025, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. NAOMI ALEJANDRA MEDRANO SOLIS, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su padre el C. **CARLOS ALEJANDRO MEDRANO SOLIS**, quien falleció el 17 de Noviembre del 2019, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. NAOMI ALEJANDRA MEDRANO CHIW. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 19 de Junio, a las 16:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 23 de Abril del 2025

“ANTE MÍ”

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 3 y 17 Jun



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta Notaria a mi cargo compareció la SRA. ESPERANZA ISLAS VELAZQUEZ, en su carácter de esposa e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JUAN ANTONIO RODRIGUEZ CANCINO**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (30) TREINTA DE JUNIO DEL AÑO (2025) DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 20 de mayo del 2025

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 3 y 17 Jun



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron la C. MARIA DEL PILAR PALAFOX MALDONADO E HIJOS, en su carácter de esposa e hijos e iniciaron la tramitación EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JUAN ALEJANDRO REYES**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (30) TREINTA DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (2025) DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.--

Sabinas, Coahuila, a 20 de mayo del 2025

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 3 y 17 Jun



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 13 de Mayo del 2025, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. MARIA LUISA BUENTELLO GONZALEZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su madre la C. **MARIA ENRIQUETA GONZALEZ GONZALEZ** quien falleció el día 25 de Enero del 2023, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. MARIA LUISA BUENTELLO GONZALEZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación “LA VOZ” así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 15 de Julio del 2025, a las 16:00 horas.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Enero del 2025

“ANTE MI”

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 3 y 17 Jun



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 28 de Abril del 2025, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. EMMA GALLEGOS DE LA ROSA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **RODRIGO ASCASIO VELAZQUEZ**, quien falleció el 13 de Agosto del 2024, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. EMMA GALLEGOS DE LA ROSA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación “LA VOZ” así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 30 de Junio, a las 16:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 28 de Abril del 2025

“ANTE MI”

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 3 y 17 Jun

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (20) veinte días del mes de marzo del año (2025) dos veinticinco, a petición de MARIA ESPERANZA MIRELES RAMOS, ERNESTO HERRERA MIRELES, GABRIELA HERRERA MIRELES, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESUS HERRERA CABRAL** quien falleció el día 30 de Enero del año 1996, en la ciudad de Allende, Coahuila. Se propone como albacea de la Sucesión a MARIA ESPERANZA MIRELES RAMOS, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en Calle Ignacio Martínez #205 sur, en la ciudad de Allende, Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 08 de Abril del año 2025.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (17) diecisiete días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025), a petición de JUAN PABLO AGUILERA REYES; Se inició Procedimiento **sucesorio** extrajudicial Testamentario a bienes de **ROLANDO AGUILERA FERNANDEZ**, quien falleció el día 21 de octubre del año 2024, en la ciudad de Allende, Coahuila. Comparece en su carácter de albacea y ejecutor Testamentario, JUAN PABLO AGUILERA REYES, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Juan de Dios Peza #1106 interior sur Colonia Centro, en la ciudad de Allende, Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código

Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 24 de enero del año 2024.

ATENTAMENTE,

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19) DIECINUEVE AEMN70107BM2
(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (11) once del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), a petición de La señora MARIA TERESA MEDINA LOPEZ, ROSANA MEDINA LOPEZ, MARIA DE JESUS MEDINA LOPEZ, PABLO MEDINA LOPEZ, SAN JUANA MEDINA LOPEZ QUIEN ACTÚA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE JOSE GUADALUPE MEDINA LOPEZ, se inició Procedimiento **sucesorio testamentario** a bienes de **PABLO MEDINA CORONADO** quien falleció el día 26 de febrero del 2023 en la ciudad de Nava Coahuila, **E INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOAQUINA LOPEZ TORRES**, quien falleció el día 04 de febrero del 2019 en la ciudad de Nava Coahuila se propone como albacea de la Sucesión a la C. SAN JUANA MEDINA LOPEZ , con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en Guerrero #108 colonia Centro Nava, Coahuila, Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 y 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 14 de Abril del año 2025.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA
(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (4) cuatro días del mes de abril del año (2025) dos veinticinco, a petición de ROSA IMELDA ALVIZO ELIZONDO, DARIANA BELEN TREJO ALVIZO, LUCIO JAVIER TREJO ALVIZO, YASIRI NOEMI TREJO ALVIZO, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SANTOS RAUL TREJO ALVARADO** quien falleció el día 14 de mayo del año 2018, en la ciudad de Nava, Coahuila. Se propone como albacea de la Sucesión a ROSA IMELDA ALVIZO ELIZONDO, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones Calle Chihuahua #255, Colonia Campestre La Saucedá en Nava, Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 08 de abril del año 2025.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



LIC. MARISSA JAUREGUI TREVIÑO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

En esta Notaria Publica numero (14) Catorce, a mi cargo, se ha iniciado con fecha, 20 de marzo del 2025, la **Tramitación Extrajudicial** ante Notario del procedimiento No contencioso a **perpetua memoria para adquisición de propiedad** sobre lote de terreno urbano, ubicado en calle bravo, colonia centro, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila; con una superficie de 1,025.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 25.00 metros y colinda con propiedad privada; al sur mide 25.00 metros y colinda con calle Bravo; al oriente mide 41.00n metros y colinda con propiedad privada; al poniente mide

41.00 metros y colinda con calle galeana; habiéndose presentado personalmente la **C. MARIA TERESA CAMPOS LUNA** como poseedora y propietaria; señalando como domicilio convencional el ubicado en la Ave. 16 de septiembre numero 305, local 4, colonia las fuentes, Piedras Negras, Coahuila. Publíquese este aviso por tres veces de siete en siete días.

Piedras Negras, Coah., a 20 de marzo del 2025.

Lic. Marissa Jauregui Treviño

Notario Público número (14) Catorce

(RÚBRICA) 23 May, 3 y 6 Jun



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

NOTARÍA PÚBLICA No. 1.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

Con fecha 14 de Abril de 2025 el señor FRANCISCO JAVIER CRUZ RAMIREZ, con domicilio en calle Corpus número 1411 de la colonia Buena Vista en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de los señores **CARLOS CRUZ GARZA Y PETRA RAMIREZ HERNANDEZ**, en donde el compareciente fue designado como Albacea, Ejecutor Testamentario y Único y Universal Heredero
Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 18 de Abril de 2025.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

NOTARÍA PÚBLICA No. 1.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

Con fecha 11 de Abril de 2025 la señora NORMA ANGELICA SERRATO FRAUSTO, con domicilio en calle Jacarandas número 227 del Fraccionamiento Las Fuentes en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de los señores **JULIAN SERRATO VILLA y MARIA DEL CARMEN FRAUSTO MESTA**, en donde la compareciente señora NORMA ANGELICA SERRATO FRAUSTO y los señores JUAN ANTONIO SERRATO FRAUSTO, FLORIA MARIA GUADALUPE SERRATO FRAUSTO, CECILIA AURORA SERRATO FRAUSTO y CARLOS JULIO SERRATO FRAUSTO fueron designados como Únicos y Universales Herederos y la compareciente NORMA ANGELICA SERRATO FRAUSTO además como Albacea, Ejecutor Testamentario
Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 24 de Abril de 2025.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

NOTARÍA PÚBLICA No. 1.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 6 de Mayo de 2025 el señor JOSE DE JESUS QUIRARTE DE LA ROSA quien tiene como domicilio el ubicado en calle Fernando Montes de Oca número 610 de la colonia Guillén en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes del señor **JOSE DE JESUS QUIRARTE SANCHEZ**, proponiéndose a sí mismo como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 6 de Mayo de 2025

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

**JESUS RICARDO LOPEZ TORRES
DOMICILIO IGNORADO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD EXPEDIENTE
202/2023.**

En el Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Familiar a mi cargo en el expediente **202/2023**, relativo al Juicio Oral de **Perdida de Patria Potestad**, que promovió Sandra Yadira Chavira Saucedo en contra de **Jesús Ricardo López Torres**, se dictó la sentencia en fecha once de marzo de dos mil veinticinco, y se ordenó publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad, los resolutivos de la mencionada sentencia, siendo: Primero. Procedió la vía oral familiar sobre pérdida de la patria potestad. Segundo. Sandra Yadira Chavira Saucedo, acreditó los hechos invocados en su demanda y constitutivos de su acción de pérdida de la patria potestad, en contra de Jesús Ricardo López Torres, quien por su parte no opuso excepción ni defensa alguna, permaneciendo en estado de rebeldía durante todo el procedimiento; en consecuencia: Tercero. Se condena a Jesús Ricardo López Torres, a la pérdida de la patria potestad que tiene respecto de su hija Sandra Sheccid López Chavira, ello sólo en su aspecto activo, subsistiendo todas las obligaciones que al respecto de la menor de edad, le impone la Ley. Cuarto. Se decreta en favor de Sandra Yadira Chavira Saucedo, la patria potestad, y la guarda y custodia de su hija Sandra Sheccid López Chavira. Quinto. Se dejan a salvo los derechos de la menor de edad, respecto a la convivencia con su padre, por si más adelante en su vida quiere ejercerlo, lo puede hacer por su propio derecho o por medio de la representación de su madre Sandra Yadira Chavira Saucedo. Sexto. Se condena a Jesús Ricardo López Torres, al pago de una pensión alimenticia en favor de su hija, consistente en el (15%) quince por ciento, del total de percepciones y cualesquier otro ingreso que obtenga por su trabajo, debiendo girarse en su oportunidad las ordenes pertinentes para que se haga efectivo el descuento de alimentos Séptimo. No se condena en costas y cada parte reportará las que hubiere erogado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó el licenciada Claudia Azucena Ballesteros Galindo, Juez Segunda de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, ante la fe de la licenciada Gabriela Lizeth Rosas Robles, Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Atentamente.

Piedras Negras, Coah. a 02 de abril de 2025

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.**

Licenciada Gabriela Lizeth Rosas Robles

(RÚBRICA) 3 Jun

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE 669/2019.

**NOTIFICACIÓN AL TERCERO LLAMADO A JUICIO ADOLFO ALONZO HERNÁNDEZ.
DOMICILIO: IGNORADO.**

Dentro de los autos del expediente número **669/2019**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Juan Fernando Fernández Reyes, en contra de **María de Jesús Hernández Sánchez, Adolfo Alonso Portales, Adolfo Alonso Hernández y Ericka Martínez Carreón**, estos dos últimos llamados a juicio, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, mediante auto del veintiocho de junio de dos mil veinticuatro, ordenó publicar los puntos resolutivos de la sentencia definitiva dictada el dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, en dicho procedimiento, por única ocasión, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, siendo dichos puntos resolutivos los siguientes:

“... Primero. Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio.

Segundo. Procedió la vía ordinaria civil intentada y tramitada.

Tercero. La parte actora justificó su derecho para obtener la reivindicación del inmueble que se precisa bajo el punto 1 del capítulo de prestaciones, que detalla la actora en su escrito inicial de demanda, en consecuencia:

Cuarto. Se condena a la parte demandada María de Jesús Hernández Sánchez y Adolfo Alonso Portales, y a quienes ellos declinaron la responsabilidad como poseedor a título de dueño a favor de su hijo Adolfo Alonso Hernández y como poseedora derivada Ericka Martínez Carreón, a entregar a la parte actora el inmueble que se señala en el resolutivo precedente, debiéndose entregar el mismo, juntamente con sus accesiones en los términos prescritos por el Código Civil.

Quinto. Toda vez que en el presente caso los demandados María de Jesús Hernández Sánchez y Adolfo Alonso Portales, no probaron sus excepciones ni defensas, se le condena al pago de las costas causadas en esta instancia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 130 y 136 Código Procesal de la Materia.

Notifíquese personalmente y lístese. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así, lo resolvió y firma Gerardo Muñoz Martínez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, quien actúa con María Esther Hernández Franco, Secretaria que autoriza y da fe...”

Se publica en esta forma por única ocasión, con fundamento en el artículo 781 en relación con el artículo 868, Fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de diciembre de 2024.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil

DISTRITO ACUÑA

LIC. RICARDO ANTONIO TREVIÑO CAMPOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 09 de abril del 2025, se presentaron ante el Suscrito Notario las C. C. ALMA ROSA PULIDO Y MARITZA ALEJANDRA PULIDO RIOS, Heredera y la primera Albacea designada en el testamento dictado por **ALMA ROSA PULIDO RIOS**, quien falleció el día 30 de Noviembre del 2020, manifestando las comparecientes que ocurren a solicitar la apertura del **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**. Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 11:00 horas del día (17) diecisiete de junio del 2025, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 09 de abril del 2025.

LIC. RICARDO ANTONIO TREVIÑO CAMPOS.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.
(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



LIC. RICARDO ANTONIO TREVIÑO CAMPOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 14 de abril del 2025, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. ANA MARIA NAVEJAR RIVERA, ROCIO MARIBEL TREVIÑO NAVEJAR, JORGE CARLOS TREVIÑO NAVEJAR Y ARNOLDO SALVADOR TREVIÑO NAVEJAR, en nuestra calidad de madre y hermanos legítimos, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **AZUCENA GUADALUPE TREVIÑO NAVEJAR**, quien falleció el día 12 de noviembre del 1995. Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 11:00 once horas del día (04) cuatro de junio del 2025, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 14 de abril del 2025.

LIC. RICARDO ANTONIO TREVIÑO CAMPOS.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.
(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del expediente **00170/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Araceli Rodríguez Mireles y/o Aracely Rodríguez Mireles y Juan Antonio Acosta Hernández**, promovido por Ana Gabriela Acosta Rodríguez y Roció Alejandra Acosta Rodríguez, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Ciudad Acuña Coahuila de Zaragoza; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de junio de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 28 de abril de 2025

La secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
(RÚBRICA) 3 y 17 Jun

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **182/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Lucia Olivia Sánchez Espinoza**, promovido por Liliana Odeth Mendoza Sánchez, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 26 de junio de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe. -----

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 24 de abril de 2025

La Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **190/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Andres Martínez Ibarra y Marina Elizalde**, promovido por María Estela, Camerina, Wenceslao y Manuela todos de apellidos Martínez Elizalde, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 02 de julio de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe. -

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 08 de mayo de 2025

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

La Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del expediente número **197/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Emilio Rodríguez Flores y Rebeca Rodríguez Reinoso**, promovido por Mercedes Rodríguez Rodríguez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día once de Julio de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

---- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) ----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 08 de mayo del 2025

La secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del **214/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gustavo Riojas y María Elena Tovar López** promovido por Gustavo Riojas Tovar, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 10 de julio de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

- - - - (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) - - - -

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 15 de mayo del 2025

La secretaria de Acuerdo y Trámite.**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes****(RÚBRICA)** 3 y 17 Jun**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 8.****ACUÑA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 195 ORIENTE DE LA CALLE VICTORIA,

INFORMA:

QUE CON FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA DAMIANA GUARDIOLA SAUCEDO, OFHMARA YADHIRA BARRO GUARDIOLA, DULCE GUADALUPE BARRO GUARDIOLA, ALFREDO BARRO GUARDIOLA, JOSÉ FIDENCIO BARRO GUARDIOLA Y SANTA CATALINA BARRO GUARDIOLA, ESTA ÚLTIMA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL OFHMARA YADHIRA BARRO GUARDIOLA PARA DENUNCIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **ALFREDO BARRO QUINTANILLA**, EXTINTO ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE DE LOS COMPARECIENTES, QUIEN FALLECIO EL DIA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LOS UNIA CON EL AUTOR DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION A LA SEÑORA DAMIANA GUARDIOLA SAUCEDO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO CALLE ÁLAMO 130 DE LA COLONIA GRANJAS DEL VALLE DE ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, CÓDIGO POSTAL 26210.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, A 09 DE MAYO DE 2025

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO**

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun**LIC. CAROLINA FAZ BRETON.****NOTARÍA PÚBLICA No. 18.****ACUÑA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

La Suscrita Licenciada CAROLINA FAZ BRETON, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR que el día (14) catorce de Mayo del año (2025) dos mil veinticinco, comparecieron ante mí los C.C. JESUS HERNANDEZ GALINDO y JOEL HERNANDEZ GALINDO, por sus propios derechos, en calidad de hijos; así como JOSE GUADALUPE e ITZEL SALOME, AMBOS DE APELLIDOS HERNANDEZ RODRIGUEZ, por sus propios derechos, en calidad de nietos y presuntos herederos manifestando que ocurren a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO ACUMULADO TESTAMENTARIO** por lo que se refiere a los bienes de **JOSE GUADALUPE HERNANDEZ ROMAN e INTESTAMENTARIO** por lo que se refiere a los bienes de **MARIA SALOME GALINDO SANTIVANEZ**, radicado con el número de expediente P.TEST. 03/2025 quienes fallecieron el día (07) siete de Marzo del año (2025) dos mil

veinticinco en la Ciudad de Acuña, Coahuila, y el día (21) veintiuno de Febrero del año (2015) dos mil quince en la Ciudad de Acuña, Coahuila, respectivamente.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea en primer lugar a JESUS HERNANDEZ GALINDO y en segundo lugar a JOEL HERNANDEZ GALINDO, quienes aceptaron y protestaron el cumplimiento de dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda día Viernes (12) Doce de Septiembre de 2025 a las (12:00) doce horas, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número dieciocho, ubicada en la Calle Francisco I. Madero (407) Cuatrocientos Siete en la Ciudad de Jiménez, Coahuila de Zaragoza.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días naturales en el Periódico Oficial, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

ATENTAMENTE. -

Cd. Jiménez, Coahuila, México, a 15 de Mayo de 2025.

LIC. CAROLINA FAZ BRETON.

NOTARIO PUBLICO No. (18) DIECIOCHO.

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Dentro de los autos del expediente **129/2025**, relativo al **Procedimiento no contencioso**, promovido por **YOLANDA ELENA BELLO GARZA** con fecha nueve de abril del dos mil veinticinco, se dictó un auto el cual se ordenó publicar edictos por TRES VECES CON UN INTERVALO DE SIETE DÍAS, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas por la adquisición por prescripción respecto del bien inmueble ubicado en PASEO DEL CAMPESTRE 219, DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE LA ROSITA, DE ESTA CIUDAD el cual se identifica como Lote No. 4, De La Manzana "A" Del Sector 17, del Fraccionamiento Campestre La Rosita, en esta ciudad de Torreón, Coahuila; identificado bajo las siguientes características: MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: 29.20 METROS CON LOTE NÚMERO 3, AHORA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 221 DE LA CALLE PASEO DEL CAMPESTRE, DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE LA ROSITA ; AL SURESTE: 20.30 METROS CON CALLEJON DEL NOGAL; AL SUROESTE: 27.68 METROS CON LOTE NUMERO 5, AHORA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 217 DE LA CALLE PASEO DEL CAMPESTRE DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE LA ROSITA Y AL NOROESTE: 20.22 METROS CON PASEO DEL CAMPESTRE, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 556.97 METROS CUADRADOS., para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, en términos del artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil del Estado.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 23 DE ABRIL DE 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 13, 23 May y 3 Jun



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha seis de marzo de dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **92/2025** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **VALENTIN CALDERA RENTERIA** quien falleció en esta ciudad, el día diecinueve de enero de dos mil veinticinco denunciado por MARIA LOURDES NAJERA LUNA y LIDIA CALDERA NAJERA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de esposa e hija. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 20 de Marzo de 2025

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

NÚMERO.- 62/2025

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los ciudadanos LUISA MARIA PAMANES VEGA Y JAVIER MANUEL VEGA DE LA CERDA en su carácter de hijos de la de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de **BEATRIZ ELENA VEGA DE LA CERDA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **125/2025**, con fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 04 DE ABRIL DE 2025

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha siete de abril del año dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **148/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUIS ARTURO RAMOS MIJARES**, quien falleció el día 19 de marzo del 2025 en la ciudad de Torreón, Coahuila, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 10 de abril del 2025

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**Cuarto del Ramo Civil****LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha de recibido veinticuatro de abril del dos mil veinticinco, se presentaron MONICA RAMIREZ RAMIREZ, JOSE ALFREDO, MONICA DE JESUS, MARIA ISABEL, BLANCA TERESA Y MIGUEL ANGEL todos de apellidos ESCOBEDO RAMIREZ, a denunciar el fallecimiento de **ARCADIO ESCOBEDO CASTRUITA**, quien falleció el día 24 de enero de 2025, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **151/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de conyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de Abril del 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO
NÚMERO 69/2025**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció los Ciudadanos JOSÉ ISMAEL ESPINOZA LARA, MARÍA JOSEFINA HIDALGO MADERA Y SAIRA MAYELA HERNÁNDEZ LEDEZMA, en su carácter de EX CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJO del de cujus, denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **JOSE ISMAEL ESPINOZA HDALGO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **157/2025**, con fecha 9 DE ABRIL DEL AÑO 2025, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DEL AÑO 2025

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Torreón, coahuila de Zaragoza a 23 de Abril 2025

Edicto Número. 71/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de fecha veintiuno de abril del año dos mil veinticinco, se presento las ciudadanas JANTH ALEJANDRA VALDEZ MEDINA Y ROCIO ISABEL VALDEZ MEDINA, y al reunir los requisitos de ley, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JUAN MANUEL VALDEZ PONCE** bajo el numero de expediente **164/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Torreón, coahuila de Zaragoza a 24 de Abril 2025

Edicto Número. 73/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, se presento la ciudadana **MA. VIRGINIA PUENTES PEREZ**, bajo el número de expediente **172/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
146/2024**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radico el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **JOSÉ ANGEL CORONADO VENEGAS** el cual fue denunciado por VÍCTOR MANUEL, JOSÉ ANGEL, NORMA ALICIA, MARÍA DOLORES, SUSANA, ISRAEL y DANIEL de apellidos CORONADO RUEDA, bajo el expediente número **393/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diecinueve de julio de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 12 de agosto de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun**



**LIC. ERICK LARA COVIÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 88.
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Licenciado ERICK LARA COVIÁN, Notario Público 88 para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Ocampo, número 240, Oriente, interior 1, colonia Centro, código postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR que el día 28 de abril de 2025 comparecieron ante mi presencia el señor MIGUEL GERARDO TORRES RAMIREZ, con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de quien fuera su madre, la señora **BLANCA RAMIREZ MARRUFO**, quien falleció el día 30 de enero de 1979; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción III, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, justificando al efecto su parentesco con la autora de la herencia con las partidas del Registro Civil correspondientes y nombrando como albacea al señor MIGUEL GERARDO TORRES RAMIREZ, con domicilio en avenida MATAMOROS, número 688, de la colonia CENTRO Pte, en Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza. Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a las 15:00 horas del día 27 de junio del 2025, día en el que se celebrará la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en el en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, DOY FE.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 28 de abril de 2025

**LIC. ERICK LARA COVIÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun**



**LIC. SANDRA CECILIA GARCÍA AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 77.
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 28 DE ABRIL DEL 2025, COMPARECIERON LOS SEÑORES SEÑORES LETICIA SIFUENTES BARBA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y JAVIER SIFUENTES BARBA, EN SU CARÁCTER DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU HERMANO EL SEÑOR **CARLOS SIFUENTES BARBA**, QUIEN FALLECIO EL DIA 18 DE MARZO DE 2025, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE ABRIL DE 2025
LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE
DISTRITO DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
INTERIOR 2
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



LIC. SANDRA CECILIA GARCÍA AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 77.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA MARIA HELIDA VILLA ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA UNIVERSAL, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **MARIO MERAZ VENEGAS**, QUIEN FALLECIO EL DIA 19 DE JUNIO DE 2018, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE ABRIL DE 2025
LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE
DISTRITO DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
INTERIOR 2
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 07 (SIETE) DE ABRIL DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES MARTÍN CHÁVEZ DELGADO, JESÚS MARTÍN CHÁVEZ FRAIRE Y CINTHIA JAZZELY CHÁVEZ FRAIRE, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **ROSA ELVA FRAIRE ESCOBEDO**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE JUNIO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA PRESENTE SUCESIÓN. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 30 DE ABRIL DE 2025.
LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Número Cinco, en ejercicio para el Distrito de Torreón, con residencia en ciudad del mismo nombre, con domicilio en Calle José Rendueles Número 44 (cuarenta y cuatro), colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27148, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la **C. ROSA ELVA PROA CISNEROS**, habiéndose señalado como Albacea Sucesoria a CINTHIA FIERRO PROA, y como presuntos herederos, la misma y Coherederos JESÚS EDUARDO, ROSA PATRICIA y LUIS IGNACIO de apellidos FIERRO PROA, quienes señalan domicilio común en Avenida Salvador Creel 679 Colonia Los Nogales, en esta ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión. Publíquese dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD

Notario Público Número 5

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Número Cinco, en ejercicio para el Distrito de Torreón, con residencia en ciudad del mismo nombre, con domicilio en Calle José Rendueles Número 44 (cuarenta y cuatro), colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27148, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la **C. OFELIA CASTILLO MARTÍNEZ**, habiéndose señalado como presunto Heredero y Albacea Sucesorio a MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ CASTILLO, quien señala domicilio convencional en Calle Eugenio Aguirre Benavides 242 Norte, Colonia Centro en esta Ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión. Publíquese dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD

Notario Público Número 5

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **104/2022**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE **MARIA GUADALUPE SIERRA GALVÁN Y VICTOR EDUARDO GARCÍA LUNA**, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (01) UNO DE JULIO DE (2025) DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

INMUEBLE UBICADO EN CIRCUITO BELONA, NÚMERO 58, MANZANA 01, LOTE 29, FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS ALMENDROS, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 146.68 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE: 21.10 METROS CON LOTE 30

AL SUROESTE: 20.84 METROS CON LOTE 28

AL SURESTE: 7.00 METROS CON POLIGONO 4

AL NOROESTE: 7.00 METROS CON CIRCUITO BELONA

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 67999 EN FAVOR DE MARIA GUADALUPE SIERRA GALVÁN Y VICTOR EDUARDO GARCÍA LUNA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'890,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores, publíquense edictos por DOS VECES de SIETE EN SIETE días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello.

Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 10 de Abril de 2025

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA) 23 May y 3 Jun

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **429/2020** QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO CONTINUADO POR DECAMORE SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE **MARIA CECILIA DIAZ PEREZ**, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA, SEÑALÓ LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (04) DE JUNIO DE (2025) DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN SEGUNDA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

LOTE: 01 MARCADO CON EL NUMERO 175 MANZANA: 32 ZONA 08, TIPO DE COLONIA: COLONIA CESAR G. MERAZ DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 501.28 METROS CUADRADOS AL NORESTE: 20.00 METROS CON LOTES 2 Y 3 AL SURESTE: 52.00 METROS CON LOTE 13, AL SUROESTE: 19.40 METROS CON CALLE ACONCAHUA Y AL NOROESTE: 25.20 METROS CON EL RESTO DEL MISMO LOTE UBICACIÓN: CALLE ACONCAGUA TAMBIEN CONOCIDA COMO ACONCAHUA.

INSCRITO BAJO LA PARTIDA 36019, TOMO LEGAJO, SECCIÓN ESCRITURAS PUBLICAS-LERDO, COMPRAVENTA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2014 A FAVOR DE MARIA CECILIA DIAZ PÉREZ.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'164,750.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores, publíquense edictos por DOS VECES de SIETE EN SIETE días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello.

Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 30 de Abril del 2025

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 23 May y 3 Jun

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **678/2018** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE en contra de **DANIEL QUEZADA AVIÑA**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALÓ LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DE JUNIO DE (2025) DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 6 DE LA MANZANA NÚMERO 1-B, DEL FRACCIONAMIENTO "QUINTAS ANNA" DE ESTA CIUDAD. INMUEBLE UBICADO EN MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 144 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

MIDE 8.00 METROS AL NORTE CON CIRCUITO ALEJANDRA;

MIDE 8.00 METROS AL SUR CON EL LOTE NÚMERO 2-A LA PARCELA 171;

MIDE 18.00 METROS AL ESTE CON EL LOTE NÚMERO 7; Y

MIDE 18.00 METROS AL OESTE CON EL LOTE NÚMERO 5, USO DEL SUELO URBANO,

TITULARES REGISTAL (ES), DANIEL QUEZADA AVIÑA DE PROPIEDAD SEGUN ASIENTO ELECTRÓNICO N° 1 (CONVERSIÓN A FOLIO ELECTRÓNICO).

Sirve de base para el remate la cantidad de \$860,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 01 de Abril del 2025

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 23 May y 3 Jun

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha tres de marzo del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **83/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **J. RUBEN ZAMUDIO GALICIA y/o RUBEN ZAMUDIO GALICIA** denunciado por **RAQUEL NUÑEZ DE LEON**, por sus propios derechos y en representación de los CC. **JOSE RUBEN** y **GUILLERMO** ambos de apellidos **ZAMUDIO NUÑEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 07 de Marzo del 2025

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido cinco de mayo del dos mil veinticinco, se presentó **JUANA ELIZABETH, MARIA DE LOURDES, ANA LETICIA, JUAN Y GERARDO RAFAEL DE APELLIDOS REYNA GOMEZ**, a denunciar el fallecimiento de **ENRIQUETA GOMEZ MOLINA Y JUAN REYNA CENICEROS**, quienes fallecieron el día 25 de febrero del 2021 y 28 de junio del 2024, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **159/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Mayo del 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. CITLALY SANDOVAL PEREZ**(RÚBRICA)** 3 y 17 Jun**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

75/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **160/2025**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JOSÉ GUADALUPE VILLA LÓPEZ**, obra un auto de fecha 08 de abril de 2025, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JOSÉ GUADALUPE VILLA LÓPEZ** quien falleció el día 06 de enero de 2019, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 25 de abril de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

#93/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** especial a bienes de **ISAIAS AGUILAR PEREZ** el cual fue denunciado por GLORIA URQUIZO MENDEZ, JESÚS ALBERTO, EDGAR, GLORIA YAZMÍN Y VERONICA de apellidos AGUILAR URQUIZO, bajo el expediente número **164/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha once de abril de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado. Para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 16 de mayo de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA
(RÚBRICA) 3 y 17 Jun



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NÚMERO 83/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció el C. JOSE CARLOS RIOS TRIANA, en su carácter de testamentario de la de cujus; denunciando el juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **SEVERIANA TRIANA TRIANA Y/O CIRIA TRIANA TRIANA**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **166/2025**, con fechas 23 de Abril del 2025, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE MAYO DE 2025

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, con fecha cinco de mayo del año dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **178/2025** que corresponde al juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JUAN NAZARIO TREVIÑO VASQUEZ**, quien falleció el día 08 de marzo de 2025 en la ciudad de Torreón, Coahuila, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTEVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial de Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 12 de mayo del 2025

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha seis de mayo del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **179/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SALVADOR MIJARES HERNANDEZ**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el siete de enero de mil novecientos noventa, denunciado por la ciudadana ROSALIA MIJARES MERCADO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de hija. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIBCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 12 de Mayo del 2025

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Torreón, coahuila de Zaragoza a 12 de mayo 2025

Edicto Número. 86/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de fecha cinco de mayo del año dos mil veinticinco, se presento la ciudadana LILIANA SOCORRO PULIDO VEGA, y al reunir los requisitos de ley, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DAVID ELIAS ALVAREZ DORADO** bajo el número de expediente **185/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

84/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **189/2025**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JESÚS GERARDO ROBLES CARRILLO**, obra un auto de fecha 07 de mayo de 2025, obra un auto de fecha 07 de mayo de 2025, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JESÚS GERARDO ROBLES CARRILLO, quien falleció el día 05 de diciembre del año 2013, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 12 de mayo de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

NÚMERO 84/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos, IVONNE, GERARDO AGAPITO Y ELIZABETH todos de apellidos FLORES GARCIA en su carácter de HIJOS del de cujus, denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FEDERICO FLORES MEZA Y CATALINA GARCIA GARCIA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **189/2025**, con fecha 6 DE MAYO DEL AÑO 2025, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA A 08 DE MAYO DEL AÑO 2025

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

#100/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **ALEJANDRO PÉREZ DE LA VEGA y JOSEFINA HERNÁNDEZ CAMACHO**, el cual fue denunciado por SARA JOSEFINA, ALEJANDRO, JOSÉ ÁNGEL Y SOFÍA RAQUEL de apellidos PÉREZ HERNÁNDEZ bajo el expediente número **207/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 26 de mayo de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ****(RÚBRICA)** 3 y 17 Jun**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente **265/2021**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por ROSA MARÍA RAMÍREZ GAUCIN, en contra de **DIANA LUZ ARTEAGA GALLARDO**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

“ FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 858 DE LA CALLE CAMPO FLORIDO, DEL FRACCIONAMIENTO CAMPO NUEVO ZARAGOZA II, DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA DENTRO DEL LOTE DEL TERRENO MARCADO CON EN EL NÚMERO 14, DE LA MANZANA NÚMERO 72, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 112.00 M2, Y LAS SIGUIENTES MEDIAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE, MIDE 7.00 COLINDA CON AVENIDA FRONDOSO; AL SUR MIDE 7.00 COLINDA CON LOTE NÚMERO 13, AL ESTE, MIDE 16.00 COLINDA CON AVENIDA CAMPO DE VIÑA Y AL OESTE MIDE 16.00 COLINDA CON LOTE NÚMERO 15, que se encuentra inscrito bajo la partida 27670, del libro 277, sección I, con número de escritura 704 de fecha trece de mayo del dos mil cinco”.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$498,200.00 (son cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos pesos 00/100 m.n.), siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES en un periódico de los de mayor circulación que se edite en el Estado, entre la primera y segunda publicación deberá mediar un lapso de nueve días, asimismo, entre la última publicación y la fecha de remate deberá mediar un plazo no mayor a cinco días.

Torreón, Coahuila a 16 de mayo del 2025.

La Secretaria de Acuerdo.**Licenciada Obdulia Villa García.****(RÚBRICA)** 3 y 17 Jun**LIC. CARLA MIRELLA ROMO RAMÍREZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 60.****TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIA**

ANTE MÍ, LICENCIADA CARLA MIRELLA ROMO RAMÍREZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 60 (SESENTA), CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN CALZADA DE LOS PENSADORES, NÚMERO 3820 (TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE), LOCAL 04 (CUATRO), COLONIA RESIDENCIAL LOS FRESNOS, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27018 (VEINTISIETE MIL DIECIOCHO), EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE, COMPARECIERON LOS CC. MARIA DE LOURDES TAPIA ALVARADO y CARLOS DANIEL BALCAZAR TAPIA, QUIENES EN SU CALIDAD DE CÓNYUGE E HIJO RESPECTIVAMENTE, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. **JOSE DANIEL BALCAZAR RUIZ**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 05 DE ENERO DEL 2022, Y, EL CUAL TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE FERNANDO SALINAS (TAMBIÉN CONOCIDA COMO CALLE 26), NÚMERO 476 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS) SUR, COLONIA CENTRO, C.P. 27000 TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO. PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA C. MARIA DE LOURDES TAPIA ALVARADO QUIEN TIENE COMO DOMICILIO EL PREVIAMENTE SEÑALADO COMO ÚLTIMO DOMICILIO DEL DE CUJUS. SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA 23 (VEINTITRES) DE JUNIO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA

INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL C. JOSE DANIEL BALCAZAR RUIZ PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS. ASÍ MISMO, SE ORDENA PUBLICAR EDICTOS POR (02) DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN: (I) EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, (II) EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, Y (III) EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1136, 1065 Y EL 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

TORREÓN COAHUILA A 15 DE MAYO DEL 2025.-

LIC. CARLA MIRELLA ROMO RAMÍREZ

NOTARIO PÚBLICO No. 60

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **39/2025** relativo al juicio de **Rectificación de Acta** del Registro Civil, promovido por **Ma. Del Carmen Rubio Originales**, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila y Agente del Ministerio Público de la Adscripción, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en la página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Matamoros, Coahuila, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como su nombre MARIA DEL CARMEN RAMIREZ ORIGINALES, siendo lo correcto MA. DEL CARMEN RUBIO ORIGINALES, lamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

Torreón, Coahuila, a 13 de febrero del 2025.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada Astrid Estefanía Alba Alatorre

(RÚBRICA) 3 Jun



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

PUNTOS RESOLUTIVOS

En autos del expediente número **44/2024**, del juicio **ordinario civil**, radicado ante el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, promovido por Martha Catalina Márquez Mitre, en contra de **Hipotecaria Crédito y Casa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado**, se ha dictado una resolución, misma que en su parte conducente es como sigue:

SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO: 73/2025

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a (13) trece de mayo de (2025) dos mil veinticinco.

Para resolver en definitiva los autos formados con motivo del Juicio ordinario civil, promovido por Martha Catalina Márquez Mitre en contra de la persona moral denominada Hipotecaria Crédito y Casa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, dentro de los autos del expediente número 44/2024; y, [...]

RESOLUTIVOS

Por lo anteriormente expuesto y fundado y además con apoyo en lo dispuesto por los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 517, 518, 519, 520 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente procedimiento.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora Martha Catalina Márquez Mitre, justificó los elementos de la acción intentada y la parte demandada no compareció a contestar la demanda instaurada en su contra, en consecuencia;

CUARTO. Ha lugar a declarar la prescripción de la obligación de pago derivada del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria celebrado entre Hipotecaria Crédito y Casa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado y Martha Catalina Márquez Mitre, por la cantidad de 18,392.50 UDIS (dieciocho mil trescientas noventa y dos punto cincuenta unidades de inversión), que es equivalente a \$62,705.40 (sesenta y dos mil setecientos cinco pesos 40/100 moneda nacional), contenido en escritura pública número (245) doscientos cuarenta y cinco, libro décimo primero, de dos de abril de dos mil cuatro, pasada ante la fe del licenciado Tomás Matías Román Mier, Notario Público número (6) seis, de este Distrito, respecto al inmueble señalado en esta resolución, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo el número de folio: (inmueble) Torreón Folio Real N° 131117.

QUINTO. En consecuencia, deberá declararse también la extinción de la hipoteca que garantiza el referido crédito, acorde al artículo 3476 fracción VII, y 3664 del Código Civil para el Estado de Coahuila, por lo que se ordena la cancelación del gravamen derivado de la escritura mencionada a favor de Hipotecaria Crédito y Casa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado que pesa sobre el inmueble:

Departamento marcado como vivienda 7, de la calle Galena, del Fraccionamiento denominado Pedregal del Valle del Municipio de Torreón, Coahuila, manzana número 4, lote número 13, área privativa número 1736.

Al noreste en 4.00 metros, con estacionamiento a calle Galena;

Al suroeste en 3.00 metros, con jardín trasero al lote número 42;

Al sureste en línea quebrada que va del noreste al suroeste en 3.65 metros, de aquí y rumbo al noroeste en 1.00 metro y de aquí y rumbo al suroeste en 3.65 metros y colinda con área privativa número 1736-A; al noroeste en 7.30 metros con lote 12.

Se repite en igual medida en planta alta.

Área privativa estacionamiento

Al noreste en 3.00 metros con calle Galena;

Al suroeste en 3.00 metros, con área común;

Al sureste 5.00 metros con área común y al noroeste en 5.00 metros con lote número 12.

Área privativa jardín

Ubicado en el área posterior del área privativa de vivienda y mide 3.50 metros por 4.70 metros.

Registrado en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo el número de folio: (inmueble) Torreón Folio Real N° 131117.

Por lo que una vez que sea ejecutable el presente fallo, gírese atento oficio a la Oficina Registral Torreón del Instituto Registral y Catastral en el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de que realice la cancelación del gravamen, acorde a lo señalado en el presente fallo.

SEXTO. Por las razones mencionadas en el último considerando de la presente sentencia, no ha lugar a hacer especial condenación en costas.

SÉPTIMO. En virtud de que la parte demandada Hipotecaria Crédito y Casa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, fue emplazada por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE y LÍSTESE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así, definitivamente juzgando lo resolvió la licenciada ROSALBA IXCHEL RODRÍGUEZ VILLAGRANA, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza licenciada CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR. Doy fe.- (Firmado electrónicamente) ROSALBA IXCHEL RODRÍGUEZ VILLAGRANA Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad. (Firmado electrónicamente) CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. En la misma fecha se fijó la resolución que antecede en la lista de acuerdos. CONSTE. Exp. 44/2024

Torreón, Coahuila; a 15 de mayo de 2025.

LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.

(RÚBRICA) 3 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

FILIBERTO VILLELA OCHOA

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por FILIBERTO VILLELA SEGURA, Juicio **Ordinario Civil** de Usucapión en contra de **FILIBERTO VILLELA OCHOA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, dentro del expediente número **335/2021**, se ordena notificar a la parte demandada FILIBERTO VILLELA OCHOA, la sentencia definitiva de fecha diecinueve de julio del dos mil veinticuatro, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

Torreón, Coahuila a quince días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro - se ordena la publicación de los edictos POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, debiendo contener los puntos resolutivos de la sentencia definitiva número 81/2024 de fecha 19 de julio del 2024 a fin de notificar a la demandada rebelde. Artículos 14 y 19 del Código Procesal Civil de la Entidad.- NOTIFIQUESE Y LISTESE- Así lo acordó y firma, la Ciudadana Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, ante la Ciudadana Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA Secretaria de Acuerdo y trámite, que autoriza y da fe-

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto SEGUNDO Procedió la Via Ordinaria Civil de Usucapión intentada y tramitada por FILIBERTO VILLELA SEGURA. TERCERO. La parte actora FILIBERTO VILLELA SEGURA acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejercieron, en tanto que la demandada FILIBERTO VILLELA OCHOA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia CUARTO Se declara que FILIBERTO VILLELA SEGURA de poseedor se han convertido en propietaria del inmueble descrito en la parte final del Considerando Tercero de esta Sentencia, bajo los linamientos descritos en el mismo; por lo que deberá girarse atento oficio al Director Registrador del Registro Público de la ciudad de Torreón, Coahuila, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea legalmente ejecutable el presente fallo. QUINTO. Una vez que la presente resolución

cause ejecutoria, inscribase la misma en el Registro Público y servirá de título justificativo de dominio al poseedor. SEXTO: notifíquese personalmente el presente fallo al demandado FILIBERTO VILLELA OCHOA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD en el domicilio que de ellos obra en autos, donde fueron emplazados, acorde lo dispone el numeral 781 de la ley adjetiva, SEPTIMO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a la parte demandada. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V del Código Procesal Civil - Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada, MARIA TERESA CHAPA REYES, Ju Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante I Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA, que autoriza y da fe.- DOY FE-

Torreón, Coahuila, a 19 de Noviembre del 2024

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
LIC. MARIA RUIZ CASTANEDA
(RÚBRICA) 3 Jun**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

"EDICTO"

En los auto del expediente **356/2025**, Juicio **rectificación y registro extemporaneo de actas del registro civil**, promovido por **TOMAS RAMIREZ LOPEZ** en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE VIESCA, COAHUILA y MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con Residencia en esta Ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en un lugar visible del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE Viesca, COAHUILA, para hacerle saber que la parte actora pretende rectificar el acta de haciéndole saber que los datos del acta a verificar, es el numero 332, libro: 1 de fecha de registro 23 de junio de 1974, corresponde al nacimiento de TOMAS RAMIREZ LOPEZ expedida por el OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE VIESCA, COAHUILA, haciéndosele saber a quién tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

TORREÓN, COAHUILA 05 DE MAYO DEL 2025

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCÍA
(RÚBRICA) 3 Jun**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. MA. EUGENIA CAMPOS SIFUENTES, por sus propios derechos, demandando RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION promovido por MA. EUGENIA CAMPOS SIFUENTES en contra de los CC. OFICIAL OCTAVO DEL REGISTRO CIVIL DE COYOTE MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por la **rectificación del acta de defunción de ANTELMO RANGEL SILVA** ya que en la misma se asentó erróneamente como estado civil casado, siendo lo correcto estado civil unión libre haciéndose saber que se admitirá a contradecirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en el portal de la pagina del Poder Judicial del Estado, y uno más en la Oficialía Octava Del Registro Civil de Coyote Municipio de Matamoros, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto. -

Torreón, Coahuila, a 20 de marzo del 2025.

**C. SECRETARIO
LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO
(RÚBRICA) 3 Jun**

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ANSELMA SALAZAR ESPERICUETA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE SIMON NAVA VALENZUELA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **051/2025**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según

corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 28 DE MARZO DE 2025

LA C. SECRETARIA

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó SILVESTRE ESTALA ESQUIVEL, , a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TERESA ESQUIVEL HERNANDEZ Y AURELIO ESTALA RAMIREZ** mismo que se radicó bajo el expediente número **611/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE ENERO DE 2025

LA C. SECRETARIA

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES

(RÚBRICA) 20 May y 3 Jun



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron MARIA DE LOS ANGELES AGUIRRE AGUIRRE, MARIA DE LOS ANGELES, MARIA LUISA, HECTOR ULISES y ANTONIO DE JESUS de apellidos AGUIRRE AGUIRRE, a denunciar JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **HECTOR AGUIRE GAMEZ**, mismo que se radico bajo el expediente numero **208/2025**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE MAYO DE 2025

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **20/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Tomasa Silva García** denunciado por Antonio Estrada Chávez, Gema y Francisco Javier de apellidos Estrada Silva, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, veintiocho de enero de 2025

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera

Instancia en Materia Civil y Familiar

de este Distrito Judicial

Elvia del Rosario Rosales Teniente.

(RÚBRICA) 3 y 17 Jun



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 2500, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx